ESE CLINICA GUANE Y SU RED INTEGRAL DE SALUD

NIT: 804006936 - 2
Dirección: CALLE 7 No. 4 - 01
Teléfono: 6910660

Autorización DIAN No:18764043547619 del 30/01/2023 de la N° GUAN 1 al N° GUAN 500000 Vigencia: 12 Meses
CUFE:

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER **NIT:** 890201235 - 6
DIRECCION: CALLE 45 11 52 **TELEFONO:** 6076336233
MUNICIPIO: BUCARAMANGA **DEPARTAMENTO:** SANTANDER
CONTRATO CONTRATO CO1.PCCNTR.4017841 **FORMA DE PAGO:** CONTADO

FACTURA DE VENTA
N°. GUAN 2012
FECHA: 04/05/2023
VENCIMIENTO: 03/07/2023

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNI.	TOTAL
PAGO ACTA FINAL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO CO1.PCCNTR 4017841 DE MES DICIEMBRE DE 2022, CUYO OBJETO ES:"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"			

VALOR EN LETRAS
SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE.

SUBTOTAL	70.164.791,00
IVA	0,00
CUOTA MODERADORA	0,00
BONO	0,00
COPAGO	0,00
DESCUENTO	0,00
TOTAL	70.164.791,00

Elaboró CASTELLANOS BUENO ZAHYRA YADIRA
04/05/2023 11:51:28

Firma Autorizada

Base de Iva: 0,00

Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, Artiuclo 621 y SS 671, 772-773-774 S.S y C.C del Código de comercio. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses del 3.5% mensual sobre saldos.

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-11
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

ACTA DE RECIBO FINAL

TIPO DE CONTRATO:			**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**		
CONTRATO No. Y FECHA:			CO1.PCCNTR 4017841 del 12 SEPTIEMBRE DE 2022		
CONTRATISTA:			**ESE CLINICA GUANE**		
Nit o C.C. No.			**804006936-2**		
OBJETO:			"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"		
VALOR INICIAL:			**SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($662.322.515)**		
VALOR ADICIONAL:			NO APLICA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):			NO APLICA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):			NO APLICA		
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:			NO APLICA		
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC.:			NO APLICA		
PLAZO INICIAL:			HASTA EL 31/12/2022		
PLAZO ADICIONAL:			NO APLICA		
PORCENTAJE DE EJECUCION:			95.594%		
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO :			NO APLICA		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR			NO APLICA		
SUPERVISOR:			**MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA** **ACTO ADMINISTRATIVO DEL 12 SEPTIEMBRE**		
FECHA DE INICIACIÓN			**13/09/2022**		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº Nº	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION			**31 DE DICIEMBRE 2022**		
MUNICIPIO:			FLORIDABLANCA		
OFICINA GESTORA:			SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.		

En Bucaramanga los cuatro (04) DÍAS del mes de mayo DEL 2023 se reunieron, **MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA,** en calidad de Supervisor del Departamento y Pilar Constanza Rodríguez Tinjacá, quien comparece como Representante legal **ESE CLINICA GUANE**, con el fin de elaborar la presente acta de recibo final correspondiente al periodo (01/12/2022 al 31/12/2022) del presente convenio de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el informe final del contratista, el cual hace parte integral de la presente acta, así como el informe del supervisor, con un incumplimiento en la meta establecida en el promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las ultimas 3 vigencias.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

I- BALANCE PRESUPUESTAL EJECUTADO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$662.322.515	
VALOR ADICIONAL CONTRATO	NO APLICA	
VALOR EJECUTADO		$ 633,138,929
VALOR POR EJECUTAR		$ 29,183,586
SUMAS IGUALES	**$662.322.515**	**$662.322.515**

AMORTIZACION ANTICIPO

VALOR INICIAL DEL ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA
VALOR ADICIONAL ANTICIPO	NO APLICA	NO APLICA
VALOR AMORTIZADO	NO APLICA	NO APLICA

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE RECIBO FINAL	CÓDIGO	AP-JC-RG-11
		VERSIÓN	7
		FECHA DE APROBACIÓN	16/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

VALOR POR AMORTIZAR	NO APLICA	NO APLICA
SUMAS IGUALES	**$**	**$**

II- PAGO A REALIZAR EN EL ACTA FINAL

VALOR EJECUTADO EN LA PRESENTE ACTA	**$ 70,164,791**
Menos aporte de (ejecuc mano de obra)	$ 00.000.00
Menos Saldo Amortización anticipo	$ 00.000.000
VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 70,164,791**

SON: Setenta millones ciento sesenta y cuatro mil setecientos noventa y un pesos mcte ($70,164,791)

Que por tratarse de un convenio interadministrativo se encuentra exento de constitución de pólizas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los cuatro (04) DÍAS DEL MES DE MAYO DEL 2023

PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA
REPRESENTANTE LEGAL
ESE ESE CLINICA GUANE

MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA
SUPERVISOR

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-128
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	28/10/2022
		PÁGINA	1 de 4

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA FINAL

TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**
CONTRATO No. Y FECHA:	**CO1.PCCNTR 4017841 del 12 SEPTIEMBRE DE 2022**
CONTRATISTA:	**ESE CLINICA GUANE**
Nit o C.C. No.	**804006936-2**
OBJETO:	"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"
VALOR INICIAL:	**SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($662.322.515)**
VALOR ADICIONAL:	N/A
PLAZO INICIAL:	**HASTA EL 31/12/2022**
PLAZO ADICIONAL:	N/A
SUPERVISOR:	**MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA**
Acto Administrativo de Supervisión:	**ACTO ADMINISTRATIVO DE FECHA DEL 12 SEPTIEMBRE 2022**
INTERVENTOR:	N/A
Acto Administrativo de Interventoría:	N/A
FECHA DE INICIACIÓN:	**13/09/2022**

ACTAS DE SUSPENSIÓN			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

ACTAS DE REINICIO			
No.	N/A	Fecha:	N/A
No.	N/A	Fecha:	N/A

FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2022**
OFICINA GESTORA:	**Secretaría de Salud de Santander**

VALOR A PAGAR:	**$ 70,164,791**	**No. de cobros realizados:**	4	**de**	4

Periodo de Pago:	**Desde:**	**01/12/2022**	**Hasta:**	**31/12/2022**

VALOR ACTA DE RECIBO FINAL	No.		**$ 70,164,791**

MENOS APORTE DE (EJ. MANO DE OBRA DEL XX%)	$N/A
MENOS SEGUNDO GIRO DEL 50%	**$ 0**
VALOR POR PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	**$ 70,164,791**

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-128
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	28/10/2022
		PÁGINA	2 de 4

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	EVIDENCIAS
1	Garantizar la prestación de los servicios de salud registrados en el REPS a la población del municipio de FLORIDABLANCA, en términos y condiciones en que se encuentran inscritos	➢ Mantenimiento de la oferta de servicios en los siguientes horarios: • **Consulta externa:** 1. Enfermería 2. Medicina General 3. Odontología General 4. Vacunación Lunes a viernes de 7:00 am – 12 m y de 1:00 pm a 5:00 pm • **Atención Inmediata** 1. Atención de Parto 2. Urgencias 3. Transporte Asistencial Básico Se atiende 24/7. Las 24 horas. • **Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica:** 1. Laboratorio Clínico 2. Toma Muestras de Laboratorio 3. Servicio Farmacéutico 4. Toma de Muestras de Cuello uterino y Ginecológicas. Lunes a viernes de 7:00 am – 12:00 pm y de 1:00 pm – 5:00 pm. ➢ Prestación ininterrumpida de servicios habilitados en RESP durante el periodo	Certificación firmada por Gerente
2	Cumplir con las metas de calidad en la prestación de servicios de salud, gestión de producción y gestión financiera, establecidas en el anexo técnico	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: Número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación Implementación de estrategias de atención en salud para el mejoramiento de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud. Fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud de la institución, con énfasis en Rutas Integrales de Atención en Salud Adherencia a las Rutas Integrales de Atención en Salud (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal de la Resolución 3280 de 2018) Avance del **107.12% ($12.077.559.526),** que corresponde al cumplimiento a diciembre 31 en gestión de recaudo de los ingresos corrientes por venta de servicios frente a la meta establecida.	Informe ejecutivo-certificación del contador donde informen en que porcentaje van a la fecha de los indicadores financieros, firmado por gerente y contador.

		Avance del **41,25% ($1.124.792.707)** de cumplimiento a diciembre 31 en recuperación de cartera de vigencias anteriores frente a la meta establecida.	
3	Gestionar la afiliación de la población que demande servicios de salud en la IPS y que cumpliendo con los requisitos normativos no se encuentre asegurado en el régimen que corresponda.	Implementación del proceso de afiliación definido en el Decreto 064 de 2020, con los siguientes avances: Afiliaciones por SAT: cero (0) REALIZADAS EN EL MES de DICIEMBRE DE 2022 Afiliaciones de oficio: cero (0) REALIZADAS EN EL MES de DICIEMBRE DE 2022	Certificación de afiliaciones realizadas en el periodo
4	Cumplir con las actividades propuestas del plan de acción 2022	Implementación de estrategias de atención en salud para el mejoramiento de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud. (APS, telesalud, actividades extramurales)	Informe ejecutivo y anexos
5	Radicar ante el supervisor del convenio los siguientes soportes	Entrega de: Certificación firmada por gerente y contador de la IPS de pago de aportes patronales y parafiscales Ejecución de ingresos y gastos a 31 de Diciembre de 2022, firmada por Gerente y Contador. Informe ejecutivo de ejecución de metas.	Informe ejecutivo

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

MUNICIPIO DONDE SE EJECUTARON LAS ACTIVIDADES (ICA):
Relacione a continuación el o los Municipios donde se ejecutaron las actividades contractuales y el valor, sí le aplica el Impuesto de Industria y Comercio según la normatividad de cada municipio; para aquellos contratos que tienen ejecución en más de un municipio debe distribuir el valor de acuerdo a los porcentajes, a la normatividad y a las tarifas vigentes.

MUNICIPIO	ACTIVIDAD	TARIFA	VALOR
N/A	N/A	N/A	N/A

NOTA: Inserte las filas necesarias de acuerdo a sus actividades contractuales.

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS: En calidad de contratista, declaro bajo la gravedad de juramento, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional, que los soportes adjuntos a la presente declaración corresponden al pago de aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social Integral por concepto de salud y pensión, para gestionar el respectivo pago. (Recuerde que, las normas que regulan la retención en la fuente en materia tributaria y deducción de dichos aportes no han sido objeto de modificación, por lo tanto, si requiere bajar la base de retención en la fuente, las planillas deberán corresponder al periodo cobrado).

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1	MES 2
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE 2022	NA
	Fecha de pago	NA	NA
	N° de Planilla	NA	NA
	Ingreso Base de Cotización	NA	NA
	Valor cotizado	NA	NA
	EPS	NA	NA

República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA	CÓDIGO	AP-JC-RG-128
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	28/10/2022
		PÁGINA	4 de 4

TIPO DE APORTE	DETALLE	MES 1
APORTE A SALUD	Periodo de cotización	DICIEMBRE 2022
	Fecha de pago	NA
	Nº de Planilla	NA
	Ingreso Base de Cotización	NA
	Valor cotizado	NA
	EPS	NA
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	DICIEMBRE 2022
	Fecha de pago	NA
	Nº de Planilla	NA
	Ingreso Base de Cotización	NA
	Valor cotizado	NA
	Fondo de Pensiones	NA
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	DICIEMBRE 2022
	Fecha de pago	NA
	Nº de Planilla	NA
	Ingreso Base de Cotización	NA
	Valor cotizado	NA
	A.R.L.	NA
PARAFISCALES	SENA	NA
	I.C.B.F.	NA
	Caja de Compensación	NA

Se firma para trámite de pago, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2023.

Firma del representante legal

Nombre: PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA

Nombre: ESE CLINICA GUANE

NIT: 804006936-2

No. Convenio: CO1.PCCNTR.4017841

Correo electrónico:gerencia@clinicaguane.gov.co

Teléfono de contacto:3186940551

E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

LA GERENTE
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICA

Que en el marco de la Implementación del proceso de afiliación definido en el Decreto 064 de 2020, no se realizaron afiliaciones durante el mes de diciembre de 2022 ya que en este mes no se presenta ningún usuario a solicitar atención sin la correspondiente afiliación a seguridad social.

Afiliaciones por SAT: 0

Afiliaciones de oficio: 0

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

E.S.E. CLÍNICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

LA GERENTE Y CONTADORA
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICAN

Que el avance en gestión en recuperación de cartera de vigencias anteriores a Diciembre 31 de 2022, frente a la meta establecida en el anexo técnico del contrato interadministrativo 4017841 es:

Meta establecida: $ 2.726.427.246

Total recuperado: $ 1.124.792.707

Porcentaje: 41.25%

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

MAILYN MILANYELA MUÑOZ ALVERNIA
Contadora

INFORME EJECUTIVO FINAL

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.CO1.PCCNTR.4017841

Fecha 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022 SEGÚN ACTA DE INICIO

Contratante: SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

Contratista: ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS

Por medio de la presente, me permito anexar informe de actividades contempladas en el mes de Diciembre de 2022 dentro del Plan de Acción de subsidio a la oferta aprobado para el Municipio de Floridablanca

1. INDICADORES DE CALIDAD EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD

INDICADOR A	Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina general: número promedio de días transcurridos entre la fecha solicitud de cita y la fecha de asignación

META	MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
No. De consultas de primera vez asignadas / total consultas de primera vez solicitadas	100%	Acta de visita SSD	5%

Mes	DIAS PROMEDIO OPORTUNIDAD MEDICINA GENERAL	DIAS PROMEDIO OPORTUNIDAD ODONTOLOGÍA
Enero	2,8	2,8
Febrero	2,8	3,0
Marzo	2,7	2,3
Abril	2,7	2,0
Mayo	2,8	2,0
Junio	3,0	1,8
Julio	3,0	2,7
Agosto	2,9	2,6
Septiembre	2,7	2,9
Octubre	2,3	2,7
Noviembre	2,6	3,0
Diciembre	2,2	2,4

INDICADOR B	Implementación de estrategias de atención en salud para el mejoramiento de acceso, oportunidad y calidad en la prestación de servicios de salud

META	MEDICIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	VALOR PORCENTUAL
No. De estrategias implementadas/ total estrategias concertadas con el territorio	100% de ejecución del plan de acción concertado	Actividades desarrolladas: se describen a continuación, estas actividades deben venir de	10%

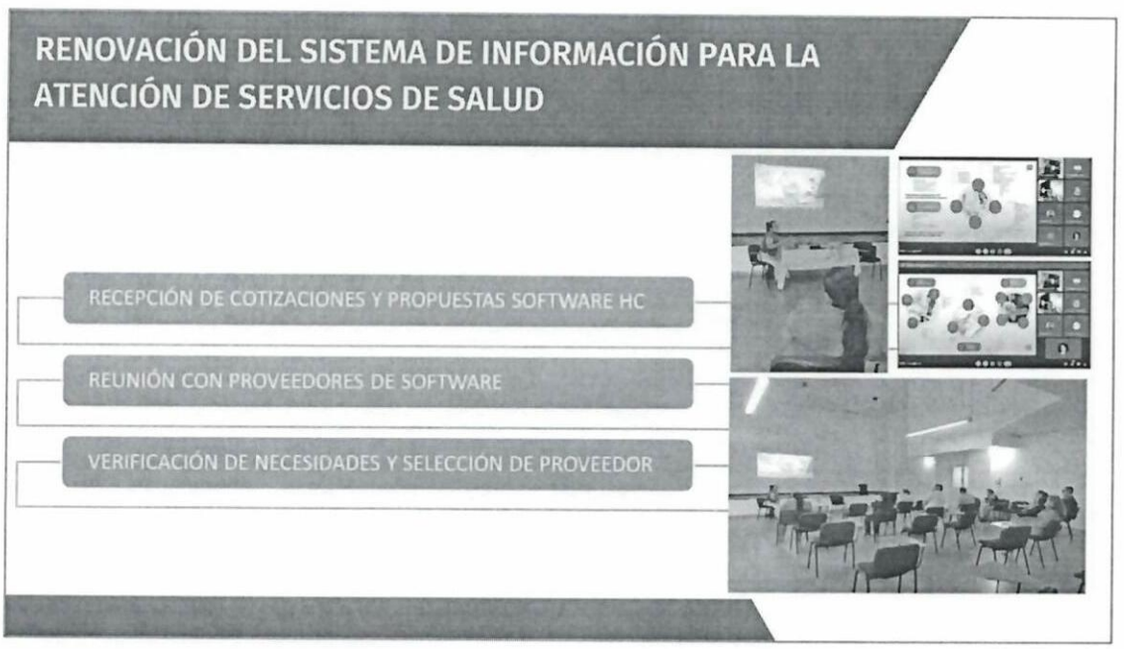
		acuerdo con lo programado en el plan de acción	

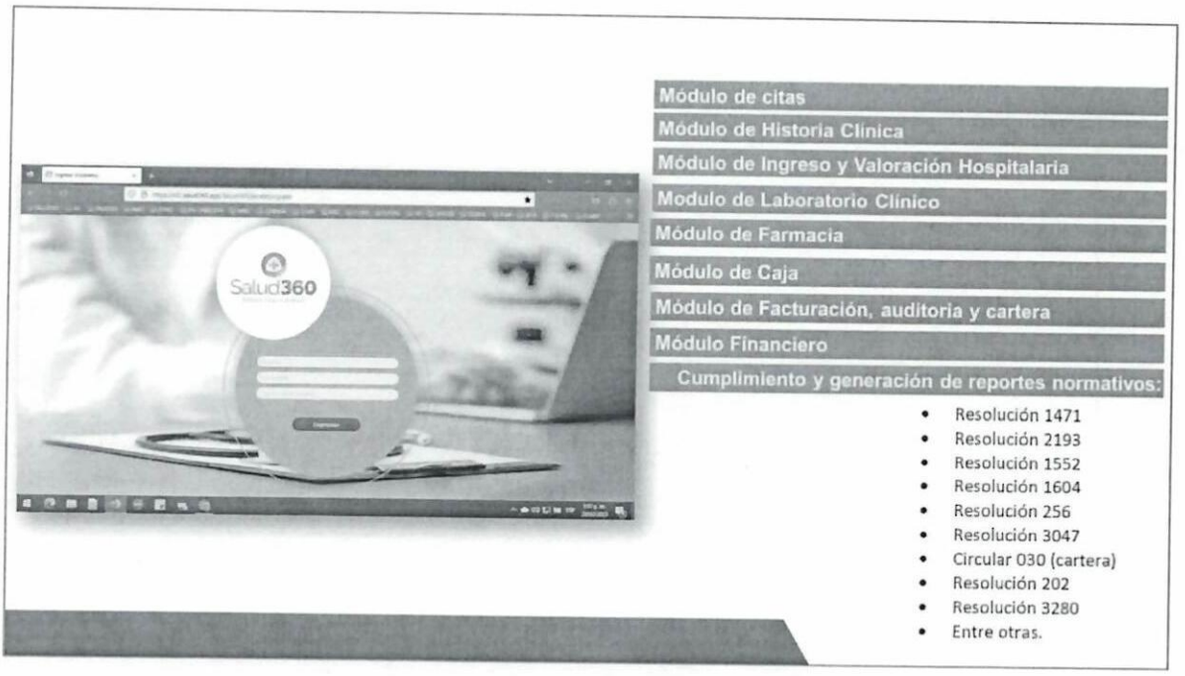
CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCION

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
MANTENER EL TIEMPO DE ASIGNACIÓN DE CITAS DE MEDICINA GENERAL: • Ampliar planta de personal médico para fortalecer el acceso de personal (3 médicos y 2 agentes de call center para asignación de citas) • Realizar sensibilización al personal de call center asegurando la atención oportuna y cálida en la asignación de citas	0	5 nuevas contrataciones	Se realizó la contratación de 3 médicos adicionales para fortalecer el servicio de consulta externa y 2 auxiliares de asignación de citas Se realiza sensibilización al personal en atención oportuna y cálida	3 contratos laborales de médico general 2 contratos laborales auxiliares asignación de citas

VER ANEXO 1: CONTRATOS LABORALES

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
FORTALECIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS PARA LAS RIAS (Herramienta) • Adquisición de un software que permita el mejor manejo de historias clínicas que garantice la comunicación bidireccional con otros sistemas de información de las EAPB y del Ministerio de salud y facilite la accesibilidad remota a las historias clínicas para asegurar análisis de la información y la toma de decisiones oportunas.	0	1	Se adquiere software SALUD360 que permite dar cumplimiento a la normatividad establecida, garantizando la comunicación bidireccional con otros sistemas de información de las EAPB y del Ministerio de salud y facilitando la accesibilidad remota a las historias clínicas para asegurar análisis de la información y la toma de decisiones oportunas.	Contrato inicial con nuevo proveedor de Software de Historia Clínica SALUD 360





VER ANEXO 2: CONTRATO DE INICIO DE PROVEEDOR SELECCIONADO (SALUD360)

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
FORTALECIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS PARA LAS RIAS (Capacitación) • Capacitación masiva con todos los médicos, sobre la res 3280 y el correcto diligenciamiento de historias clínicas, se enviaron los lineamientos para la atención.	0	1	Adicional a las capacitaciones realizadas al talento humano – Médicos durante el año 2022 sobre la Resolución 3280 de 2018 y el correcto diligenciamiento de historia clínica, se genera material de apoyo como herramienta para la elaboración de la Historia Clínica específicamente en los cursos de Vida de Primera Infancia/Infancia/Adolescencia/Juventud/Adultez y Vejez apoyados en la Resolución 3280/2018	Material de apoyo

VER ANEXO 3: HERRAMIENTASDE APOYO DE CADA CURSO DE VIDA

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
FORTALECIMIENTO DEL DILIGENCIAMIENTO DE HISTORIAS CLINICAS PARA LAS RIAS (Seguimiento) • Medición de la adherencia a las Rutas Integrales de atención en salud según Resolución 3280 - Inicia mes de julio de 2022 • Socializar los hallazgos de la auditoria a historias clínicas en el comité de historias clínicas	0	6 actas de comités de historias clínicas	Se realiza auditoria a historias clínicas y se socializa en actas de comité de historia clínica.	Acta de comité de Historias clínica.

• Se realizan los ajustes al proceso según los hallazgos y se toman las medidas correctivas necesarias				

VER ANEXO 4: ACTA COMITÉ DE HISTORIA CLÍNICA.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
ADOPCIÓN DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA (Adopción / Resolución) • Definir las guías de práctica clínica del Ministerio de salud a adoptar con base en los principales motivos de consulta • Socialización de las guías de práctica clínica adoptadas por la ESE	0	1 Resolución	Se cuenta con las guías de práctica clínica según la morbilidad presentada en la clínica y se ejecuta cronograma de capacitaciones para socializar las guías adoptadas.	Resolución 18 donde se adoptan las guías de práctica clínica Cronograma de capacitaciones

VER ANEXO 5: RESOLUCIÓN ADOPCIÓN DE GPC.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
ADOPCIÓN DE GUIAS DE PRACTICA CLINICA (Medición y Seguimiento) • Medición de adherencia a las guías de práctica clínica mediante auditoria a historias clínicas, para lo cual se requiere la contratación de un médico auditor. • Socializar los hallazgos de la auditoria a historias clínicas en el comité de historias clínicas. • Se realizan los ajustes al proceso según los hallazgos y se toman las medidas correctivas necesarias	0	6 actas de comités de historias clínicas	30 septiembre 2022: Se realizo auditoria a historias clínicas con base en la adopción de guías de práctica clínica.	Actas de comité de Historias clínica.

VER ANEXO 4: ACTAS COMITÉ DE HISTORIA CLÍNICA.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
ASIGNACION DE MÉDICOS ESPECIALIZADOS POR CURSO DE VIDA • Asignar médicos exclusivos para Materno Perinatal, Ruta cardiometabolica, primera infancia-infancia, adolescencia y juventud y adultez y vejez • Incentivar la demanda inducida y la demanda espontánea para aumentar la cobertura, para lo cual se debe contratar una auxiliar de enfermería.	0	6	Se continua asignación de médico para los programas de Materno Perinatal, Ruta cardio metabólica, primera infancia-infancia, adolescencia y juventud y adultez y vejez.	Comunicado formal sobre la asignación de los programas

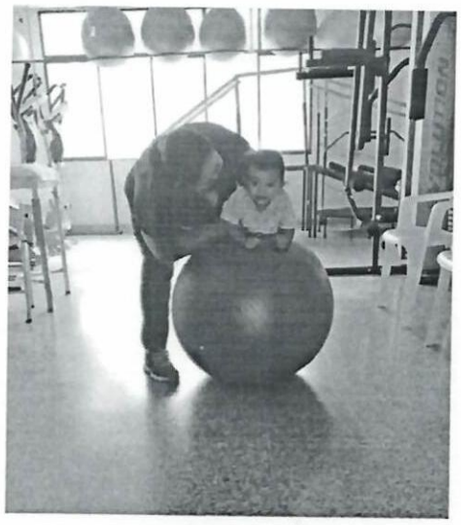
VER ANEXO 6: ASIGNACIÓN DE MÉDICOS POR PROGRAMAS.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
REACTIVACIÓN DEL CLUB GUANECITOS: Ofrecer a la población un espacio en el cual se pueda evaluar de forma grupal el desarrollo no solo físico de los niños sino el desarrollo social, la interacción de los niños con otros menores u otras personas, de la mano de profesionales ofreciendo un servicio completo de la población infantil desde 1 mes de edad hasta los 6 años. Con la contratación de 1 jefe de enfermería y 1 fisioterapeuta.	0	2	Se realizo contratación de la fisioterapeuta y una jefe de enfermería	Contratos laborales









VER ANEXO 7: CONTRATOS LABORALES

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
JORNADAS DE SALUD • Fortalecer el acceso a los servicios de salud para la población privada de la libertad mediante brigada cada dos meses con médico y odontología • Asegurar el acceso a los servicios de salud de la población del Área rural cada dos meses con profesionales de medicina y odontología	0	6	Se llevan a cabo 40 jornadas de salud durante el año 2022	Cronogramas de brigadas de salud 2022 Informes de brigadas de salud









VER ANEXO 8: CRONOGRAMA DE BRIGADAS REALIZADAS.

ESTRATEGIA	LINEA BASE	PROPUESTA	SEGUIMIENTO	EVIDENCIA
VINCULACIÓN DE FISIOTERAPEUTA: Fortalecer el servicio de fisioterapia y terapia respiratoria, con el fin de mejorar la calidad del movimiento y capacidad pulmonar, mediante la contratación de una fisioterapeuta.	0	1	Se realizo contratación de la fisioterapeuta.	Contrato fisioterapeuta

VER ANEXO 9: CONTRATO FISIOTERAPEUTA.

INDICADOR C	fortalecimiento de capacidades del talento humano en salud de la institución, con énfasis en rutas integrales de Atención en Salud

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
No. Asistencias a capacitaciones/ total capacitaciones programadas	100% de reuniones realizadas	Actividades registro de asistencia SSD (esto se verificará con los informes de asistencia entregados)	15%

2. INDICADORES DE GESTION DE PRODUCCION

INDICADOR A	Funcionamiento de los servicios habilitados en el REPS: Mantenimiento de la prestación de servicios de salud habilitados en las sedes y horarios establecidos

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
No. De servicios en funcionamiento / total servicios habilitados por REPS	100%	Acta de visita Anexa SSD-certificación de prestación de servicios ininterrumpidos en el periodo de tiempo a evaluar. Firmada por el gerente	20%

INDICADOR b	Adherencia a las rutas Integrales de Atención en Salud (Rutas de Promoción y Mantenimiento de la Salud y Ruta Materno Perinatal en Resolución 3280 de 2018

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
Porcentaje de avance	Al 2º. Trimestre 50%	Consolidado e Informe de Visitas SSD (esto se verificará con los informes de auditoría)	20%

3. INDICADORES DE GESTION FINANCIERA

INDICADOR A	Promedio del monto de los ingresos corrientes recaudados por concepto de venta de servicios de salud en las últimas 3 vigencias

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
$ 11.274.932.882	ANUAL	Ejecución Presupuestal - Seguimiento SIHO	15%

Avance del 107.12% en gestión de recaudo de los ingresos corrientes por venta de servicios frente a la meta establecida.

Meta establecida: $ **11.274.932.882**

Total recaudado $ **12.077.559.526**

Porcentaje: 107.12%

Anexo certificación del contador y el Gerente

INDICADOR b	Promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las últimas 3 vigencias

META	MEDICION	FUENTE DE VERIFICACION	VALOR PORCENTUAL
$ 2.726.427.246	ANUAL	Ejecución Presupuestal - Seguimiento SIHO	15%

Avance del 40.31% en recuperación de cartera de vigencias anteriores frente a la meta establecida.

Meta establecida: $ **2.726.427.246**

Total recuperado: $ **1.124.792.707**

Porcentaje: 41.25%

Anexo certificación del contador y el Gerente

Se adjunta ejecución presupuestal

PILAR RODRÍGUEZ TINJACÁ

Gerente ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

Floridablanca, Santander

CLÍNICA GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

PLANTILLA DE HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN CURSO DE VIDA JUVENTUD - ADHERENCIA A LA RESOLUCION 3280/2018
Población Objeto: 18 A 28 AÑOS

ASPECTOS A VERIFICAR

TALENTO HUMANO QUE REALIZA LAS ATENCIONES

Atención en salud por medicina general o medicina familiar y Enfermería Consulta entre los 18 - 23 y otra entre los 24 - 28

Se evidencia registro completo de la anamnesis:

*Antecedentes personales, médicos, y sociales, indagar factores de riesgo o presencia de enfermedades metabólicas, cardiovasculares, entre otras

* Se debe verificar la realización y los resultados de las pruebas de tamizaje para detección temprana de riesgo cardiovascular y de cáncer de cuello uterino según lo definido en el procedimiento

* Antecedentes familiares (enfermedades hereditarias)

*Indagar sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

*Consumo y hábitos alimentarios

*Prácticas y hábitos saludables: actividad física, higiene oral y corporal

*Conocer la actividad laboral o económica actual y previa

* Valoración o actualización de la conformación y dinámica de la familia a través del Familiograma

*Valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitario de la familia

* Avance en los compromisos acordados en sesiones de educación individual previas.

EXAMEN FISICO

Se evidencia registro de la toma de signos vitales incluyendo saturación de oxígeno por pulso oximetría y tensión arterial Se evidencia registro de valoración del estado nutricional, seguimiento a los parámetros antropométricos y valoración de riesgo cardiovascular y metabólico

* A partir de la medición del peso, talla, IMC y perímetro de la circunferencia de cintura, realizar la clasificación antropométrica según lo establecido en la normatividad vigente

* En caso de identificarse factores de riesgo o alteraciones nutricionales se debe derivar a la ruta integral de atención en salud para la población con riesgo o alteraciones nutricionales o una atención resolutiva según sea el caso.

* Valoración del riesgo cardiovascular y metabólico utilizando las herramientas:

- Finnish Risk Score

- Tablas de Estratificación de la OMS

* En caso de identificar riesgo cardiovascular medio, alto, muy alto o riesgo moderado

y alto de diabetes, deberá ordenar los siguientes exámenes como insumo para realizar la gestión de riesgo respectiva: glicemia basal, perfil lipídico (colesterol de alta densidad HDL, colesterol de baja densidad LDL, colesterol total triglicéridos), creatinina y uroanálisis; según los resultados de los exámenes se debe derivar a la ruta integral de atención en salud para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio cerebro vascular metabólica.

Se evidencia registro de valoración de la Salud Sexual Se debe prestar atención especial a la detección de signos de violencias física y sexual. Así mismo, realice una atención teniendo en cuenta las particularidades por sexo, género y orientación sexual.

Se evidencia registro de valoración de la Salud Visual (se debe realizar dentro de la consulta usando optotipos morfoscopicos o angulares)

*** Verificar, además:**

Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Visual, o atención resolutiva por Oftalmólogo u optómetra para diagnóstico y tratamiento Se evidencia registro de valoración de la salud Auditiva y Comunicativa (otoscopia e inspección visual) Verificar además:

*Se recomienda aplicar la lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación

* Si se ha identificado alguna alteración se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones Auditivas, o a una consulta resolutiva según el caso

Se evidencia registro de valoración de la Salud Bucal (Estructuras dentomaxilofaciales y de su funcionalidad en los procesos de masticación, deglución, habla, fonación, socialización, afecto y autoestima entre otros)

Verificar, además:

Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Bucal, o valoración especifica por Odontología para el manejo respectivo

Se evidencia registro de valoración de la salud mental: Examen mental, presencia de riesgo psicosociales para violencia, lesiones por consumo de SPA, lesiones autoinflingidas

Verificar, además:

* Aplicar las preguntas Whooley para tamización de depresión

* Cuestionario GAD-2 para tamización de los trastornos de ansiedad

En caso de presentar resultado positivo en estas pruebas tamiz, derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos mentales y epilepsia.

* Ante el consumo de SPA se debe aplicar el instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST) y en el de alcohol el instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT).

En caso de presentar alteraciones relacionadas derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas y adicciones

* En el caso de que la persona asuma el rol como cuidador se debe realizar la evaluación de sobrecarga del cuidador con la escala Zarit.

Si se identifica sobrecarga debe ser derivado a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos mentales y epilepsia.

Se evidencia registro de valoración de Otros aspectos físicos recomendados en la ruta (Valoración de las mamas, lesiones o alteraciones de la piel, columna vertebral, hernias, tos con expectoración.

INFORMACION EN SALUD

Información en salud

Durante la consulta se debe brindar información haciendo énfasis en los siguientes contenidos: prácticas de alimentación saludable, actividad física regular, higiene del sueño y postural, foto protección, cuidados para la salud visual y auditiva (incluyendo pautas para el uso de pantallas, dispositivos de audio), riesgos del consumo de sustancias psicoactivas (tabaco, alcohol y otras drogas), pautas para el manejo del estrés y medidas preventivas de enfermedades laborales de acuerdo a la ocupación, prevención del tabaquismo y promover la cesación del consumo de tabaco.

PLAN DE CUIDADO

Se realiza atención en salud bucal por profesional de odontología Una vez cada 2 años

Se han realizado u ordenado las siguientes actividades en el servicio de Odontología

* Aplicación de barniz de flúor

* Profilaxis y remoción de placa bacteriana

* Aplicación de sellantes

* Detartraje supragingival (por persona) Placa: Anualmente

Se ha ordenado y/o realizado la vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación:

*Toxoide tetánico diftérico del adulto (Td) según antecedente vacunal. TD: MEF entre los 10 y 49 años

TD 1: Dosis inicial
TD 2: al mes de la TD1
TD 3: a los 6 meses de la TD2
TD 4: Al año de la TD3
TD 5: al año de la TD4
Refuerzo; cada 10 años

CLÍNICA GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

Se ha ordenado y/o realizado Tamización para cáncer de cuello uterino con esquema 1-3-3 (Toma Citología y lectura)

* De acuerdo a lo establecido en el procedimiento de tamizaje para detección temprana de cáncer de cuello uterino. En menores de 25 años según riesgo identificado (Edad de inicio de relaciones sexuales antes de los 15 años, multiparidad (3 o más hijos), múltiples compañeros sexuales) y criterio del profesional de la salud utilizando el esquema de 1-3-3 años.

Educación grupal para la salud de acuerdo a los ciclos contemplados para el desarrollo de capacidades en la juventud Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a dos ciclos educativos

Tamizajes para población con identificación de riesgos:

*Tamización para riesgo cardiovascular y metabólico incluye: ** Glicemia basal* *Perfil lipídico (colesterol de alta densidad HDL, colesterol de baja densidad LDL, colesterol total y triglicéridos), ** Creatinina y Uroanálisis*Prueba rápida treponémica (en caso de relaciones sexuales sin protección)

*Prueba rápida para VIH previa asesoría pre y pos test y consentimiento (en caso de relaciones sexuales sin protección)

*Prueba rápida para Hepatitis B en caso de relaciones sexuales sin protección y que hayan nacido antes de 1996.

*Prueba rápida para Hepatitis C, a las personas que recibieron transfusiones de sangre antes de 1996 en Colombia.

*Prueba de embarazo en caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha.

* Tamización para riesgo cardiovascular y metabólico: Solo en caso de identificar riesgo cardiovascular medio, alto, muy alto o riesgo moderado y alto de diabetes, a través de la aplicación del Finnish Risk Score y las tablas de Estratificación de la OMS

Consulta de anticoncepción cuando el usuario desea iniciar o cambiar algún método de anticoncepción, o para realizar su control. (Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería) Métodos anticonceptivos:

* Inserción de dispositivo intrauterino + anticonceptivo [DIU] sod

* Inserción de anticonceptivos subdérmico

* Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable

* Suministro de preservativos

* Vasectomía SOD

* Pomeroy por minilaparotomia

* Esterilización femenina

Educación individual para la salud según los hallazgos, necesidades e inquietudes

* Habilidades para la vida: para jóvenes con riesgo o dificultades para el afrontamiento

emocional, jóvenes que hayan presentado problemas de comportamiento; Jóvenes que habiten en un entorno social de alto riesgo, (actividadesdelictivas, violencia, consumo de SPA),Jóvenes con preocupaciones no justificadas por su imagen corporal y su peso Jóvenes con riesgos nutricionales por hábitos inadecuados de alimentación, Jóvenes con tabaquismo o exposición al humo de tabaco.

Esta actividad debe estar incluida en la consulta de médico general

Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto.

Atención básica de orientación familiar si se identifica algún factor de riesgo Situaciones familiares que pueden ser objeto de esta atención:

Familias con relaciones conflictivas e inadecuado funcionamiento familiar, con desorganización y presencia de conflictos que afectan el bienestar y desarrollo de sus integrantes y la dinámica familiar.

Familias con vivencia de sucesos vitales que puedan sobrepasar la capacidad de la familia para su afrontamiento y afectar su salud.

* Ver los demás en la Resolución 3280 de 2018 pag. 139

Se evidencia registro del tratamiento ordenado o indicaciones de acuerdo a hallazgos de la valoración, los resultados de las ayudas diagnosticas u otras situaciones identificadas. Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el tratamiento ordenado

Registrar además si se identifica algún riesgo para el menor y sise direcciona a las rutas correspondientes.

¿En la historia se evidencia registros relacionados con la adherencia al tratamiento y su enfermedad está controlada si aplica?

El usuario ha tenido atenciones por urgencia o ha estado hospitalizado en los últimos seis meses

•Consulta por urgencias.

•Resultados anormales.

•Hospitalización

Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el estado actual de acuerdo a los controles realizados

INSTRUMENTOS Y REGISTROS CLINICOS

Registros clínicos: Claros legibles, en orden cronológico que evidencien atención integral de la paciente - Ajustados a las rutas de atención por momento de vida

El prestador cumple con el diligenciamiento de los Otros Registros Clínicos:

** Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional

* Instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST) (Test de Consumo de Alcohol, Tabaco/Cigarrillo y otras)

* Instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT). (Test de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol)

* Preguntas Whooley (Depresión)

CLÍNICA GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

* Cuestionario GAD-2 (trastornos de ansiedad)

* Escala Zarit (Escala de carga del cuidador)

**Finnish risk score (Riesgo de diabetes)

* Tablas de estratificación de la OMS

* Lista de chequeo de factores de riesgo para la salud auditiva

* Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona)

** APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar)

* Ecomapa (Instrumento para identificar las interrelaciones de la familia con el ambiente y contexto sociocultural)

**Instrumentos que deben ser aplicados de manera obligatoria en cada consulta, se sugiere la aplicación de los demás instrumentos relacionados como complemento a la valoración integral de los jóvenes.

Equipo Promoción y Prevención
ESE Clinica Guane y su Ris

	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

PLANTILLA DE HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN CURSO DE VIDA PRIMERA INFANCIA –ADHERENCIA A LA RESOLUCION 3280
(7 DIAS A 5 AÑOS, 11 MESES Y 29 DIAS)

Se realiza atención en salud por Medico General, Pediatra o especialista en Medicina Familiar Frecuencias según edad

1 mes
4-5 meses
12 - 18 meses
24 - 29 meses
3 años
5 años

Niños con mayor riesgo la valoración debe ser integral por Pediatra (Ver riesgos pagina 106- Resolución 3280 de 2018.

Se realiza atención en salud por profesional de enfermería Frecuencias según edad

2-3 meses
6-8 meses
9 - 11 meses
18 - 23 meses
30 - 35 meses
4 años.

ANAMNESIS

Se evidencia registro completo de la anamnesis:

*Antecedentes personales, médicos.

*Antecedentes familiares (enfermedades hereditarias).

* Evidencia de que se indaga sobre el progreso en los hitos del desarrollo del niño, sobre adaptación e integración en los entornos de educación inicial.

*Prácticas de crianza y cuidado

*Valoración conformación y dinámica de la familia.

*Valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social

* Verificar la realización y los resultados de tamizaje neonatal

EXAMEN FISICO

Se evidencia registro de la toma de signos vitales incluyendo saturación de oxigeno por pulso oximetría y tensión arterial a todos los niños mayores de 3 años

Se evidencia registro de valoración del Desarrollo (físico, motriz, cognitivo y socioemocional). Verificar, además:

* Aplicación de la Escala de desarrollo abreviada E

* Test m-chat para tamizaje de autismo a todos los niños entre los 18 y los 30 meses de edad

* Si se han encontrado alteraciones en las valoraciones realizada al menor se evidencia la remisión al especialista y/o la orden de estudios para establecer el diagnostico

Se evidencia registro de valoración del Estado Nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos.

Se realiza valoración de las prácticas alimentarias.

Verificar, además: Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar al niño a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones nutricionales

Se evidencia registro de valoración de la Salud Sexual: detección de signos de violencias física y sexual

Verificar, además: Si se identifica un factor de riesgo o una alteración se debe derivar al niño a una atención resolutiva por pediatra para diagnóstico y tratamiento.

Se evidencia registro de valoración de la Salud Visual se debe realizar dentro de la consulta (a partir de los 3 años).

Verificar, además: Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar al niño a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Visual, o atención resolutiva por Oftalmólogo u optómetra para diagnóstico y tratamiento.

Se evidencia registro de valoración de la salud Auditiva y Comunicativa (otoscopia e inspección visual) Verificar, además:

* Aplicar cuestionario VALE

Verificar tamizaje auditivo neonatal, en caso de no contar ordenar durante los primeros 3 meses de vida

* Si se ha identificado alguna alteración se debe derivar al niño a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones Auditivas, o atención resolutiva por Fonoaudiología y por Pediatra para diagnóstico y tratamiento

Se evidencia registro de valoración de la Salud Bucal (Estructuras dentomaxilofaciales y de su funcionalidad en los procesos de masticación, deglución, habla, fonación, socialización, afecto y autoestima entre otros)

Verificar, además: Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar al niño a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Bucal, o valoración especifica por Odontología para el manejo respectivo Inicia desde los 6 meses

Se evidencia registro de valoración de la salud mental: presencia de riesgo psicosociales Verificar además:

* Presencia de riesgos psicosociales para violencias y de exposición a violencias.

* Si se identifica situaciones de violencia se debe derivar a la ruta integral de atención de víctimas.

* Si se identifica exposición a lesiones en los niños por consumo de sustancias psicoactivas de los padres se debe derivar a la ruta integral de atención para población con trastornos mentales y del comportamiento.

* Si se identifican alteraciones relacionadas con la salud mental o neurológica remitir a la ruta para trastornos mentales o a la atención resolutiva por profesional especializado, psicología o trabajo social según sea el caso.

Se evidencia registro de valoración de Otros aspectos físicos recomendados en la ruta (Cuello, tamaño del hígado, miembros inferiores, columna vertebral entre otros.

	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

INFORMACION EN SALUD

Información en salud a las niñas o niños, a sus familias o cuidadores

*Prácticas de crianza protectoras y prevención de la violencia

*Prácticas para la adecuada manipulación de alimentos y prevención de enfermedades transmitidas por alimentos

*Promoción de hábitos y estilos de vida saludables

*Signos de alarma para enfermedades prevalentes de la infancia, asma, tuberculosis, manejo adecuado en casa y educar para consultar a urgencias en los casos necesarios.

*Se debe incluir información sobre derechos de los niños

* De forma especial para los niños menores de 6 meses, se recomienda informar sobre las medidas y estrategias para el mantenimiento de la lactancia materna exclusiva, signos de alarma y manejo básico de las condiciones prevalentes de la infancia

PLAN DE CUIDADO

Verificar que al niño se le haya realizado el tamizaje auditivo neonatal, en caso contrario ordenarlo para su realización en los primeros 3 meses de vida

Atención por profesional de enfermería, medicina general o nutrición para la promoción y apoyo de la lactancia materna

* 1 mes

* 2-3 , 4-5 meses Según hallazgos y criterio del profesional

Desparasitación intestinal antihelmíntica

*Niños en edad preescolar 12 a 23 meses: Albendazol 200mg vía oral dosis única, dos veces al año, junto con la suplementación

*Niños en edad preescolar 24 meses a 4 años: Albendazol 400mg vía oral dosis única, dos veces al año, junto con la suplementación.

	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

Suplementación con hierro (1)

Fortificación casera con micronutrientes en polvo Fortificación casera de micronutrientes en polvo entre los 6 y 23 meses con un ciclo cada seis meses.

Suplementación con hierro y vitamina A Para los niños y niñas de 24 a 59 meses. se debe realizar 2 veces al año .

Se realiza atención en salud por atención en salud bucal por profesional de Odontología o Higienista Oral Una vez al año a partir de los 6 meses.

Se han realizado u ordenado las siguientes actividades en el servicio de Odontología.

* Aplicación de barniz de flúor.

* Profilaxis y remoción de placa bacteriana .

* Aplicación de sellantes.

* A partir del año de edad y se realiza semestral.

* Aplicación de sellantes: A partir de los 3 años, según necesidad y se evaluara por usuario.

Tamizaje para hemoglobina (Si durante la valoración se identifican factores de riesgo .

Según el riesgo identificado, desde los 6 meses.

Se ha ordenado y/o realizado la vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación .

* Polio (2 meses 1ra, 4 meses 2da, 18 meses 1er refuerzo, 5 años 2do refuerzo

* PENTAVALENTE: Hepatitis B, Haemophllus Influenzae Tipo B y Difteria - Tosferina - Tétanos (DPT) (2 meses 1ra, 4 meses 2da, 6 meses 3ra).

* Rotavirus (2 meses 1ra, 4 meses 2da).

* Neumococo (2 meses 1ra, 4 meses 2da, 12 meses refuerzo

* Influenza estacional (6 meses 1ra, 7 meses 2da)

* Sarampión, Rubeola Paperas (SRP) (12 meses única)

* Fiebre amarilla (18 meses única)

* Varicela (12 meses única, 5 años refuerzo)

* Hepatitis A (12 meses única)

* Difteria - Tosferina - Tétanos (DPT) (18 meses 1er refuerzo, 5 años 2do refuerzo)

Educación grupal para la salud que incluye a la familia, de acuerdo a los ciclos contemplados para el desarrollo de capacidades de los padres o cuidadores

Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a dos ciclos educativos

Educación individual (padres o cuidadores) en función de los hallazgos necesidades e inquietudes y para fortalecer el cuidado y desarrollo integral de los niños

Según valoración y criterio del profesional

Esta actividad debe estar incluida en la consulta de médico general

Se evidencia registro del tratamiento ordenado o indicaciones de acuerdo a hallazgos de la valoración, los resultados de las ayudas diagnosticas u otras situaciones identificadas. Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el tratamiento ordenado

Registrar además si se identifica algún riesgo para el menor y sise direcciona a las rutas correspondientes

¿En la historia se evidencia registros relacionados con la adherencia al tratamiento y su enfermedad está controlada si aplica?

El usuario ha tenido atenciones por urgencia o ha estado hospitalizado en los últimos seis meses

•Consulta por urgencias.

•Resultado anormales.

•Hospitalización Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el estado actual de acuerdo a los controles realizados.

INSTRUMENTOS Y REGISTROS CLINICOS

Registros clínicos: Claros legibles, en orden cronológico que evidencien atención integral de la paciente - Ajustados a las rutas de atención por momento de vida.

El prestador cumple con el diligenciamiento de los Otros Registros Clínicos:

* Entrega de carné de salud infantil

** Cuestionario VALE (Valoración auditiva y del lenguaje para niños de 0 a 12 años)

* Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona)

** APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar)

** Escala abreviada de Desarrollo - 3 y kit de materiales para la aplicación de la escala

** Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional,

* Tablas de percentiles de tensión arterial para niños y para niñas

* Lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación

* Test m-Chat (Cuestionario para detección de autismo en los niños)

**Instrumentos que deben ser aplicados de manera obligatoria en cada consulta, se sugiere la aplicación de los demás instrumentos relacionados como complemento a la valoración integral de los niños.

Equipo Promoción y Prevención
ESE Clinica Guane y su Ris

GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

PLANTILLA DE HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN AL CURSO DE VIDA ADOLESCENTE-
ADHERENCIA A LA RESOLUCION 3280/2018
(Población Objeto: 12 A 17 AÑOS)

TALENTO HUMANO QUE REALIZA LAS ATENCIONES

Atención en salud por medicina general o medicina familiar 12, 14, 16

Atención en salud por profesional de enfermería 13, 15,17

Atención en salud bucal por profesional de odontología12 a 17 años (una vez al año)

ANAMNESIS

Se evidencia registro completo de la anamnesis:

*Antecedentes personales, médicos, y sociales

* Se debe indagar sobre la asistencia escolar y desempeño académico

* Se debe preguntar por preocupaciones de salud y por el cuidado extraescolar

* Se debe verificar la realización y los resultados de las pruebas de tamizaje para anemia

* Antecedentes familiares deben hacerse un especial énfasis en enfermedades hereditarias y en problemas de rendimiento escolar, de conducta o de aprendizaje, así como antecedentes de salud mental y psicosociales de los padres

*Indagar sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos y la vivencia de la sexualidad en sus diferentes componentes

*Consumo y hábitos alimentarios

* Prácticas de crianza de los cuidadores que incluye la indagación sobre las

Acciones correctivas.

*Prácticas y hábitos saludables: actividad física, higiene oral y corporal

*Conocer la actividad laboral o económica actual y previa

* Valoración o actualización conformación y dinámica de la familia (flujograma anexo6 de la resolución)

*Valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitario de la familia.

* En el caso de exposición a riesgos psicosociales o violencias debe derivarse a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población en riesgo y víctima de violencias en el conflicto armado, violencias de género y otras violencias interpersonales.

* En el caso de conducta suicida, debe derivarse a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con riesgo o presencia de problemas y trastornos mentales y epilepsia.

EXAMEN FISICO

Se evidencia registro de la toma de signos vitales incluyendo saturación de oxígeno por pulso oximetría y tensión arterial a través del uso de la tabla de percentiles de tensión arterial en adolescentes

Se evidencia registro de valoración del desarrollo (Funciones cognitivas, Identidad y autonomía *
Se recomienda tener como referente el instrumento de

Valoración de la identidad

*** Se sugiere**

Tener como referencia el instrumento valoración de la autonomía

Se evidencia registro de valoración del Estado Nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos. (Incluye valoración de las prácticas alimentarias) Se realizará tomando las medidas de peso y talla, para el cálculo de los índices relacionados con los mismos (IMC/edad y talla/edad).

La clasificación antropométrica se realizará con base en lo establecido en la normatividad vigente74 y la información debe ser registrada en las gráficas de los patrones de crecimiento OMS para niñas, niños y adolescentes menores de 18 años

Se evidencia registro de valoración de la Salud Sexual - maduración sexual

* Evaluar la evolución de los estadios de Tanner

Se evidencia registro de valoración de la Salud Visual (se debe realizar dentro de la consulta usando optotipos morfoscopicos o angulares)

* Verificar, además:

Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Visual, o atención resolutiva por Oftalmologo u optómetra para diagnóstico y tratamiento.

Se evidencia registro de valoración de la salud Auditiva y Comunicativa (otoscopia e inspección visual)

Verificar, además:

*Se recomienda aplicar la lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones

Auditivas, vestibulares y de la comunicación

* Si se ha identificado alguna alteración se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones Auditivas, o a una consulta resolutiva según el caso

Se evidencia registro de valoración de la Salud Bucal (Estructuras dentomaxilofaciales y de su funcionalidad en los procesos de masticación, deglución, habla, fonación, socialización, afecto y autoestima entre otros)

Verificar, además:

Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Bucal, o valoración especifica por Odontología para el manejo respectivo.

Se evidencia registro de valoración de la salud mental: presencia de riesgo psicosociales para violencia, lesiones por consumo de SPA, lesiones autoinfligidas.

Verificar, además:

* Si identifica algún riesgo de problema o trastorno mental aplicar el instrumento de

tamizaje Reporting Questionnaire for Children (RQC) para los adolescentes entre 12 y 15 años, y

* Self Report Questionnaire (SRQ) a partir de los 16 años.

* Ante el consumo de SPA se debe aplicar el instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST) y en el de alcohol el instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT).

* Si se identifica situaciones de violencia se debe derivar a la ruta integral de atención de víctimas.

* Si identifica algunos de los riesgos se debe derivar a la RIAS para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos mentales y epilepsia.

* En caso de presentar alteraciones relacionadas derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas y adicciones

Se evidencia registro de valoración de Otros aspectos físicos recomendados en la ruta (Cuello para crecimiento de la tiroides, Amígdalas, tamaño del hígado, hernias, miembros inferiores, columna vertebral, tos con expectoración, entre otros.

INFORMACION EN SALUD

Información en salud

* Se debe mantener la confidencialidad de la consulta

*Promoción de la salud, del bienestar, del crecimiento, del desarrollo físico y psicosocial esperado y como potenciarlo incluye particularmente el desarrollo sexual, cognitivo, la construcción de identidad, autonomía, agencia; el ejercicio de la sexualidad en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, identificar los riesgos y cómo prevenirlos, evitarlos o mitigarlos, toma de decisiones como expresión de la autonomía, las relaciones con pares, los padres y la familia, servicios de salud y sociales disponibles para los adolescentes.

PLAN DE CUIDADO

Se realiza atención en salud bucal por profesional de odontología 12 a 17 años (una vez al año)

Se han realizado u ordenado las siguientes actividades en el servicio de Odontología

* Aplicación de barniz de flúor

* Profilaxis y remoción de placa bacteriana

* Aplicación de sellantes 12 a 17 años (flúor y placa)

12 a 15 años (Sellantes)

Placa: 2 veces al año (1 por semestre)

Se ha realizado u ordenado los exámenes de Hemoglobina y hematocrito

*Niñas entre 10 y 13 años: una vez en el período.

*Adolescentes de 14-17 años: una vez en el periodo

Se sugiere que se realice de forma previa a la consulta para garantizar la oportunidad en la lectura

Se ha ordenado y/o realizado la vacunación de acuerdo con el esquema de vacunación:

*Toxoide tetánico diftérico del adulto (Td) según antecedente vacunal. A partir de los 10 años.

*Vacuna contra el virus del Papiloma humano (VPH): Niñas de 12 a 17 años.

VPH: Primera: Fecha elegida, Segunda: 6 meses después de la primera, Tercera: 60 meses después de la primera

TD: MEF entre los 10 y 49 años

TD 1: Dosis inicial

TD 2: al mes de la TD1

TD 3: a los 6 meses de la TD2

TD 4: Al año de la TD3

TD 5: al año de la TD4

Refuerzo; cada 10 años

Consulta de anticoncepción si se presentan prácticas sexuales coitales sin uso de anticoncepción o tienen intención o riesgo de inicio de relaciones sexuales (Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería) En el caso de que un adolescente menor de 14 años se debe notificar el caso a las autoridades de protección y poner en conocimiento a las autoridades de justicia para la indagación pertinente.

Métodos anticonceptivos:

* Inserción de dispositivo intrauterino + anticonceptivo [DIU] .

* Inserción de anticonceptivos subdérmico

* Suministro de anticoncepción oral ciclo e inyectable

* Suministro de preservativos

Tamizajes para población con alguno de los siguientes riesgos:

*Prueba rápida treponemica en caso de relaciones sexuales sin protección.

*Prueba rápida para VIH previa asesoría

*Asesoría pre y pos test y consentimiento informado en caso de relaciones sexuales sin protección.

*Prueba de embarazo en caso de retraso menstrual u otros síntomas o signos de sospecha.

Prueba de embarazo solo en caso de retraso menstrual o signos y síntomas de sospechas

Educación grupal para la salud de acuerdo a los ciclos contemplados para el desarrollo de capacidades en la adolescencia Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a dos ciclos educativos .

Educación individual

*Habilidades para la vida

*Fortalecimiento de la alimentación saludable.

*Cesación de tabaco en adolescentes con tabaquismo o exposición al humo del tabaco.

* Educación para la salud en Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (Esta actividad debe estar incluida en la consulta de médico general)

Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto.

Atención básica de orientación familiar si se identifica algún factor de riesgo Situaciones familiares que pueden ser objeto de esta atención:

Familias con relaciones conflictivas e inadecuado funcionamiento familiar, con desorganización y presencia de conflictos que afectan el bienestar y desarrollo de sus integrantes y la dinámica familiar.

Familias con vivencia de sucesos vitales que puedan sobrepasar la capacidad de la familia para su afrontamiento y afectar su salud.

* Ver los demás en la Resolución 3280 de 2018 pág. 132

Se evidencia registro del tratamiento ordenado o indicaciones de acuerdo a hallazgos de la valoración, los resultados de las ayudas diagnosticas u otras situaciones identificadas.

Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el tratamiento ordenado

Registrar además si se identifica algún riesgo para el menor y sise direcciona a las rutas correspondientes

En la historia se evidencia registros relacionados con la adherencia al tratamiento y su enfermedad está controlada si aplica?

El usuario ha tenido atenciones por urgencia o ha estado hospitalizado en los últimos seis meses

•Consulta por urgencias.

•Resultados anormales.

•Hospitalización

Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el estado actual de acuerdo a los controles realizados

INSTRUMENTOS Y REGISTROS CLINICOS

Registros clínicos: Claros legibles, en orden cronológico que evidencien atención integral de la paciente - Ajustados a las rutas de atención por momento de vida

El prestador cumple con el diligenciamiento de los Otros Registros Clínicos:

*Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional

* Cuestionario RQC y SRQ (Síntomas Psiquiátricos)

* Instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST) (Test de Consumo de Alcohol, Tabaco/Cigarrillo y otras)

* Instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT). (Test de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol)

* Lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación

* Test de Estadios Tanner (Valoración de la maduración sexual)

* Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona)

*APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar)

* Ecomapa (Instrumento para identificar las interrelaciones de la familia con el ambiente y contexto sociocultural)

* Instrumentos para la valoración de los derechos sexuales y reproductivos, la autonomía y la identidad

* Cuestionario VALE (Valoración auditiva y del lenguaje para niños de 0 a 12 años)

*Instrumentos que deben ser aplicados de manera obligatoria en cada consulta, se sugiere la aplicación de los demás instrumentos relacionados como complemento a la valoración integral de los adolescentes

Equipo Promoción y Prevención
ESE Clinica Guane y su Ris

LA CLÍNICA GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

PLANTILLA DE HISTORIA CLINICA DE ATENCIÓN A CURSAO DE VIDA VEJEZ – ADHERENCIA A LA RESOLUCION 3280/2018
POBLACIÓN OBJETO: 60 AÑOS Y MÁS.

ASPECTOS A VERIFICAR

TALENTO HUMANO QUE REALIZA LAS ATENCIONES

Atención en salud por medicina general o medicina familiar (aplica profesionales en Gerontología.

60-62,63-65,66-68,69-71,72-74,75-77,78-79,80 años y más

Una vez cada 3 año

ANAMNESIS

Se evidencia registro completo de la anamnesis:

*Antecedentes personales: factores de riesgo o presencia de enfermedades metabólicas, cardiovasculares, pulmonares, cáncer, entre otros

* Antecedentes Familiares (Enfermedades hereditarias)

*Indagar de manera enfática en la presencia de síndromes geriátricos como son: Deterioro cognoscitivo, Inmovilidad, Inestabilidad y caídas, Fragilidad, Incontinencia de esfínteres, Depresión, Iatrogenia medicamentosa

* Indagar sobre la presencia de factores de riesgo , prácticas y hábitos saludables como actividad física, higiene oral y corporal

*Consumo y hábitos alimentarios

*Conocer la actividad laboral o económica actual y previa

*Indagar sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos

* Prácticas y hábitos saludables

*Valoración o actualización de la conformación y dinámica de la familia, condiciones de vida

* Valoración o actualización de las condiciones de vida, del contexto social y las redes de apoyo social y comunitarias de la familia

*Verificar la realización y los resultados de las pruebas de tamizaje para detección temprana de riesgo cardiovascular, de alteraciones auditivas, de cáncer de cuello uterino, cáncer de mama, cáncer de próstata y de colon y recto.

* Verificar el avance en los compromisos acordados en sesiones de educación individual previas.

EXAMEN FISICO

Se evidencia registro de la toma de signos vitales incluyendo saturación de oxigeno por pulso oximetría y tensión arterial

*Se evidencia registro de valoración de la capacidad funcional : fuerza, sensibilidad, reflejos normales y patológicos, equilibrio, coordinación, temblor. En esta valoración debe aplicarse los siguientes instrumentos:

* El índice de Barthel.

* La escala de Lawton-Brody

*Test de Linda Fried

*Se evidencia registro de valoración del estado nutricional y seguimiento a los parámetros antropométricos y valoración de riesgo cardiovascular y metabólico, *Se realiza a través de las siguientes herramientas:

** Finnish Risk Score

**Tablas de Estratificación de la OMS

** Tablas de Framinghan

** Indices de masa corporal

En caso de identificar riesgo cardiovascular medio, alto, o riesgo moderado y alto de diabetes se debe derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de alteraciones cardio cerebro vascular metabólica.

Se evidencia registro de valoración de la Salud Sexual

Se evidencia registro de valoración de la Salud Visual (se debe realizar dentro de la consulta usando optotipos morfoscopicos o angulares) * Verificar además:

Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Visual, o atención resolutiva por Oftalmologo u optometra para diagnóstico y tratamiento

Se evidencia registro de valoración de la salud Auditiva y Comunicativa (otoscopia e inspección visual) Verificar además:

*Se recomienda aplicar la lista de chequeo de factores de riesgo de las enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación

* Si se ha identificado alguna alteración se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones Auditivas, o a una consulta resolutiva segun el caso

Se evidencia registro de valoración de la Salud Bucal (Estructuras dentomaxilofaciales y de su funcionalidad en los procesos de masticación, deglución, habla, fonación, socialización, afecto y autoestima entre otros)

Verificar además:

Si se ha identificado alguna alteración o anormalidad se debe derivar a la ruta integral para la población con riesgo de alteraciones de la Salud Bucal, o valoración especifica por Odontología para el manejo respectivo

Se evidencia registro de valoración de la salud mental: Examen mental, apariencia y comportamiento, lenguaje y comunicación, procesos de pensamiento, estado de ánimo y afecto.

Verificar además:

* Aplicar las preguntas Whooley para tamización de depresión

* Cuestionario GAD-2 para tamización de los trastornos de ansiedad

En caso de presentar resultado positivo en estas pruebas tamiz, derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos

mentales y epilepsia.

* Ante el consumo de SPA se debe aplicar el instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST) y en el de alcohol el instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT).

En caso de presentar alteraciones relacionadas derivar a la Ruta Integral de Atención en Salud para la población con riesgo o presencia de trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas y adicciones

* En el caso de que la persona asuma el rol como cuidador se debe realizar la evaluación de sobrecarga del cuidador con la escala Zarit.

Si se identifica sobrecarga debe ser derivado a la Ruta Integral de Atención en Salud para población con factores de riesgo o presencia de problemas, trastornos mentales y epilepsia.

Se evidencia registro de valoración de Otros aspectos físicos recomendados en la ruta (Valoración de las mamas, lesiones o alteraciones de la piel, columna vertebral, hernias, tos con expectoración, inmovilidad,

INFORMACION EN SALUD

*De acuerdo a los hallazgos se debe brindar información en salud que se considere relevante

*Informar sobre cambios característicos del proceso de envejecimiento y adaptación al mismo

*Identificación de riesgos del entorno donde se desarrollan los adultos mayores

*Derechos de las personas adultas mayores

*Principales signos de alarma para consultar los servicios de salud ,prevención de caídas y fracturas

*Recomendaciones para el uso de medicamentos

*Relación con la familia, amigos y cuidadores, oferta de servicios sociales y de salud disponibles

PLAN DE CUIDADO

Atención en salud bucal por profesional de odontologíaUna vez cada 2 años

Se han realizado u ordenado las siguientes actividades en el servicio de Odontología

* Profilaxis y remoción de placa bacteriana

* Detartraje supragingival (por persona) Placa: Cada 2 años

Educación grupal en entrenamiento cognitivo y emocional.

CLÍNICA GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

Tamización para riesgo cardiovascular y metabólico cada cinco años. Incluye:

*Glicemia basal,

* perfil lipídico (colesterol de alta densidad HDL, colesterol de baja

densidad LDL, colesterol total y triglicéridos),

* creatinina y uroanálisis

Tamización para riesgo cardiovascular y metabólico cada cinco años

Tamización para cáncer según lo definido en el procedimiento de:

*Cáncer de cuello uterino (ADN VPH a partir de los 60 a los 65 años.)

* Tamizaje de cáncer de cuello uterino (toma y lectura citología) según la norma aplica hasta los 65 años

*Cáncer de mama

*Cáncer de color y recto

*Cáncer de próstata

* Tamizaje de cáncer de cuello uterino (Técnicas de inspección visual con ácido acético y lugol), esta actividad es para población dispersa, con la frecuencia 1-3-3. si programa esta opción no programaría ni VPH ni citología con lectura, solo aplica para población entre 30 y 50 años.

* Colposcopia Cérvico uterina no programada únicamente según hallazgos actividad de II nivel

* Biopsia cérvico uterina no programada únicamente según hallazgos actividad de II nivel

* Mamografía, solo aplica para mujeres mayores 50 años, cada 2 años hasta los 69 años.

* Tamizaje para cáncer de mama (valoración clínica de la mama), se programara, mas no se le asignara UPC, se debe incluir en las charlas individuales.

* Biopsia de mama, actividad no programada, es de segundo nivel

* Tamizaje para cáncer de próstata (PSA), actividad no programada, es de segundo nivel a partir de los 50 segun riesgo y hallazgos de la valoracion

	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
GUANE	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

* Tamizaje para cáncer de próstata (tacto rectal) no programado no hay código cups ni reporte de esa variable en 4505 (50 años)

* Biopsia de próstata no programado II nivel

* Tamizaje para cáncer de colon (Sangre oculta en materia fecal por inmunoquímica) en mayores de 50 años cada dos años

* Colonoscopia no programado actividad II nivel

* Biopsia de colon no programado actividad II nivel

Se ha ordenado y/o realizado la vacunación contra la Influenza Influenza Anual

*Tamizajes para población con identificación de riesgos:

*Prueba rápida treponémica (en caso de relaciones sexuales sin protección)

*Prueba rápida para VIH previa asesoría pre y pos test y consentimiento (en caso de relaciones sexuales sin protección)

*Prueba rápida para Hepatitis B en caso de relaciones sexuales sin protección y que hayan nacido antes de 1996.

*Prueba rápida para Hepatitis C, a las personas que recibieron transfusiones de sangre edad antes de 1996 en el país. Para toda la población a partir de los 50 años de edad una vez en la vida.

Educación grupal para la salud incluye a la familia de acuerdo al ciclo contemplado según la edad. Según valoración y criterio del profesional se establecerán los ciclos y contenidos de educación requeridos conforme a las directrices para la atención en salud y de educación para la salud. Se debe derivar a por lo menos a dos ciclos educativos Consulta de anticoncepción cuando el usuario desea iniciar o cambiar algún método de anticoncepción, o para realizar su control. (Atención en salud por medicina general, medicina familiar o enfermería) Por demanda solo aplica para población masculina

Vasectomía SOD, actividad de segundo nivel

Suministro de preservativos

	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

Educación individual

* Adultos mayores con alteraciones en el estado emocional y deficiente apoyo familiar y social

* Adultos mayores en riesgo de ser víctima de violencia intrafamiliar.

* Adultos mayores con baja autoestima y riesgo de suicidio.

* Adultos mayores con riesgo de fragilidad.

* Adultos mayores sin información y creencias erradas sobre su sexualidad o conductas sexuales de riesgo o experiencias negativas respecto a la vivencia de su sexualidad relacionadas con la cultura negativa del envejecimiento, cambios morfológicos y fisiológicos, entre otros.

*Adultos mayores con alteraciones de la movilidad y compromiso de la funcionalidad y su autonomía.

* Adultos mayores con alteraciones del sueño.

* Adultos mayores con riesgo de desprotección social y económica.

* Adultos mayores con riegos de polifarmacia (uso de tres o más medicamentos) y automedicación.

* Adultos mayores con tabaquismo o expuesta a humo de tabaco.

* Adultos mayores con riesgo de inestabilidad y caídas, que habitan en entornos inseguros. Según los hallazgos, necesidades e inquietudes de las personas mayores y/o cuidadores

Educación para la salud dirigida al grupo familiar cuando se identifique alguna situación de uno o varios de los integrantes de la familia o se requiera profundizar en aspectos para el cuidado de la salud de la familia en su conjunto.

Atención básica de orientación familiar si se identifica algún factor de riesgo Situaciones familiares que pueden ser objeto de esta atención:

Familias con relaciones conflictivas e inadecuado funcionamiento familiar, con desorganización y presencia de conflictos que afectan el bienestar y desarrollo de sus integrantes y la dinámica familiar.

Familias con vivencia de sucesos vitales que puedan sobrepasar la capacidad de la familia para su afrontamiento y afectar su salud.

CLÍNICA GUANE	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

* Ver los demas en la Resolución 3280 de 2018 pag. 157

Se evidencia registro del tratamiento ordenado o indicaciones de acuerdo a hallazgos de la valoración, los resultados de las ayudas diagnosticas u otras situaciones identificadas. Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el tratamiento ordenado

Registrar además si se identifica algún riesgo para el menor y sise direcciona a la rutas correspondientes

¿En la historia se evidencia registros relacionados con la adherencia al tratamiento y su enfermedad está controlada si aplica?

El usuario ha tenido atenciones por urgencia o ha estado hospitalizado en los últimos seis meses

•Consulta por urgencias.

•Resultados anormales.

•Hospitalización

Si aplica registrar el diagnostico confirmado o presuntivo y el estado actual de acuerdo a los controles realizados

INSTRUMENTOS Y REGISTROS CLINICOS

Registros clínicos: Claros legibles, en orden cronológico que evidencien atención integral de la paciente - Ajustados a las rutas de atención por momento de vida

El prestador cumple con el diligenciamiento de los Otros Registros Clínicos:

** Tablas graficas de los patrones de referencia para clasificación nutricional

** Escala de Lawton-Brody (autonomia fisica actividades instrumentales de la vida diaria)

** Test de linda Fried (diagnóstico de síndrome de fragilidad)

** Escala de Barthel (Mide capacidad para realizar actividades de la vida diaria)

** Minimental (evalúa la función cognitiva

en la orientación, la memoria, la atención)

	ESE CLÍNICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA			
	Fecha:	2012	Código TRD: 11.101.04.01	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

* Instrumento Substance Involvement Screening Test (ASSIST) (Test de Consumo de Alcohol, Tabaco/Cigarrillo y otras)

* Instrumento Alcohol Use Disorders Identification Test (AUDIT). (Test de Identificación de los Trastornos debidos al Consumo de Alcohol)

* Preguntas Whooley (Depresiòn)

* Cuestionario GAD-2 (trastornos de ansiedad)

* Escala Zarit (Escala de carga del cuidador)

**Finnish risk score (Riesgo de diabetes)

**Tablas de Framighan (RCV)

** Tablas de estratificación de la OMS (RCV)

* lista de chequeo de factores de riesgo de enfermedades del oído, alteraciones auditivas, vestibulares y de la comunicación

* Cuestionario de EPOC

* Familiograma (Imagen de las relaciones familiares en donde se visualiza la historia de una persona)

** APGAR familiar (Herramienta para detectar disfunción familiar)

* Ecomapa (Instrumento para identificar las interrelaciones de la familia con el ambiente y contexto sociocultural)

**Instrumentos que deben ser aplicados de manera obligatoria en cada consulta, se sugiere la aplicación de los demás instrumentos relacionados como complemento a la valoración integral de los jóvenes.

Equipo Promoción y Prevención
ESE Clinica Guane y su Ris

CLÍNICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

LA GERENTE Y CONTADORA
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICAN

Que el avance en gestión de recaudo de los ingresos corrientes por venta de servicios a Diciembre 31 de 2022, frente a la meta establecida en el anexo técnico del contrato interadministrativo 4017841 es:

Meta establecida: $ 11.274.932.882

Total recaudado: $ 12.077.559.526

Porcentaje: 107.12%

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA

Gerente

MAILYN MILANYELA MUÑOZ ALVERNIA

Contadora

E.S.E. CLINICA GUANE

NIT: 00804006936 - 2

GENERAR ARCHIVO EJECUCION INGRESOS PARA REVISION

Periodo comprendido entre 01-12-2022 y 31-12-2022

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Presupuesto Definitivo	Reconocimiento Mes Actual	NR/Glosa e/Ajustes	Total Reconocimientos	Recaudos Periodo	Recaudos Acumulados	Saldo por Cobrar
1	INGRESOS	14,457,899,034.00	1,626,585,209.15	0	16,084,484,243.15	1,988,648,195.69	0	15,712,525,815.16	1,699,250,523.69	13,796,707,689.50	1,915,818,125.66
1.0	DISPONIBILIDAD INICIAL	20,000,000.00	8,000,297.35	0	28,000,297.35	0	0	28,000,297.35	0	28,000,297.35	0
1.0.02	Bancos	20,000,000.00	8,000,297.35	0	28,000,297.35	0	0	28,000,297.35	0	28,000,297.35	0
1.1	INGRESOS CORRIENTES	14,431,853,378.00	1,618,584,911.80	0	16,050,438,289.80	1,987,593,241.00	0	15,681,144,497.00	1,698,195,569.00	13,765,326,371.34	1,915,818,125.66
1.1.02	Ingresos no tributarios	14,431,853,378.00	1,618,584,911.80	0	16,050,438,289.80	1,987,593,241.00	0	15,681,144,497.00	1,698,195,569.00	13,765,326,371.34	1,915,818,125.66
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios	14,431,853,378.00	956,262,396.80	0	15,388,115,774.80	1,755,780,361.00	0	15,118,170,359.00	1,466,382,689.00	13,202,352,233.34	1,915,818,125.66
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	14,431,553,378.00	956,262,396.80	0	15,387,815,774.80	1,755,780,361.00	0	15,118,170,359.00	1,466,382,689.00	13,202,352,233.34	1,915,818,125.66
1.1.02.05.001.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales	14,431,553,378.00	956,262,396.80	0	15,387,815,774.80	1,755,780,361.00	0	15,118,170,359.00	1,466,382,689.00	13,202,352,233.34	1,915,818,125.66
1.1.02.05.001.09.02	Servicios de Salud	14,431,553,378.00	956,262,396.80	0	15,387,815,774.80	1,755,780,361.00	0	15,118,170,359.00	1,466,382,689.00	13,202,352,233.34	1,915,818,125.66
1.1.02.05.001.09.02.01	Régimen Subsidiado	13,175,895,487.00	0	0	13,175,895,487.00	1,127,889,258.00	0	13,025,155,964.00	1,100,977,701.00	11,541,372,063.47	1,483,783,900.53
1.1.02.05.001.09.02.01.01	Capitado	12,266,765,138.00	0	0	12,266,765,138.00	1,099,972,458.00	0	12,135,342,957.00	1,077,270,306.00	10,887,271,034.00	1,248,071,923.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.01	Vigencia actual	11,442,852,588.00	0	0	11,442,852,588.00	1,099,972,458.00	0	12,107,239,567.00	1,077,270,306.00	10,859,167,644.00	1,248,071,923.00
1.1.02.05.001.09.02.01.01.02	Vigencias anteriores	823,912,550.00	0	0	823,912,550.00	0	0	28,103,390.00	0	28,103,390.00	0
1.1.02.05.001.09.02.01.02	No Capitado	909,130,349.00	0	0	909,130,349.00	27,916,800.00	0	889,813,007.00	23,707,395.00	654,101,029.47	235,711,977.53
1.1.02.05.001.09.02.01.02.01	Vigencia actual	503,456,247.00	0	0	503,456,247.00	27,916,800.00	0	358,655,371.00	23,707,395.00	122,943,393.47	235,711,977.53
1.1.02.05.001.09.02.01.02.02	Vigencias anteriores	405,674,102.00	0	0	405,674,102.00	0.00	0	531,157,636.00	0.00	531,157,636.00	0
1.1.02.05.001.09.02.02	Régimen Contributivo	727,960,926.00	0	0	727,960,926.00	7,540,491.00	0	253,794,700.00	29,894,251.00	210,476,364.87	43,318,335.13
1.1.02.05.001.09.02.02.02	No Capitado	727,960,926.00	0	0	727,960,926.00	7,540,491.00	0	253,794,700.00	29,894,251.00	210,476,364.87	43,318,335.13
1.1.02.05.001.09.02.02.02.01	Vigencia actual	409,797,171.00	0	0	409,797,171.00	5,898,100.00	0	184,998,500.00	28,251,860.00	141,680,164.87	43,318,335.13
1.1.02.05.001.09.02.02.02.02	Vigencias anteriores	318,163,755.00	0	0	318,163,755.00	1,642,391.00	0	68,796,200.00	1,642,391.00	68,796,200.00	0
1.1.02.05.001.09.02.03	Plan de Intervenciones Colectivas	0	956,262,396.80	0	956,262,396.80	616,998,112.00	0	1,294,435,494.00	328510075	949,342,154.00	345,093,340.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02	Municipio	0	956,262,396.80	0	956,262,396.80	616,998,112.00	0	1,294,435,494.00	328510075	949,342,154.00	345,093,340.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.01	Vigencia Actual	0	956,262,396.80	0	956,262,396.80	616,998,112.00	0	944,074,894.00	328510075	598,981,554.00	345,093,340.00
1.1.02.05.001.09.02.03.02.02	Vigencias anteriores	0	0	0	0	0	0	350,360,600.00	0	350,360,600.00	0
1.1.02.05.001.09.02.04	Eventos Catastróficos y Accidentes de Transito - ECAT	659,100.00	0	0	659,100.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.04.01	Vigencia actual	334,400.00	0	0	334,400.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.04.02	Vigencias anteriores	324,700.00	0	0	324,700.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.05	Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT	31,519,019.00	0	0	31,519,019.00	1,293,000.00	0	23,578,660.00	2,694,216.00	19,851,988.00	3,726,672.00
1.1.02.05.001.09.02.05.01	Vigencia actual	17,731,313.00	0	0	17,731,313.00	156,300.00	0	10,287,900.00	1,517,516.00	6,561,228.00	3,726,672.00
1.1.02.05.001.09.02.05.02	Vigencias anteriores	13,787,706.00	0	0	13,787,706.00	1136700	0	13,290,760.00	1136700	13,290,760.00	0
1.1.02.05.001.09.02.06	Administradoras de Riesgos Laborales	1,868,400.00	0	0	1,868,400.00	144,500.00	0	10,807,500.00	2,431,446.00	3,112,272.00	7,695,228.00
1.1.02.05.001.09.02.06.01	Vigencia actual	948,000.00	0	0	948,000.00	144,500.00	0	10,748,600.00	2,431,446.00	3,053,372.00	7,695,228.00
1.1.02.05.001.09.02.06.02	Vigencias anteriores	920,400.00	0	0	920,400.00	0	0	58,900.00	0	58,900.00	0
1.1.02.05.001.09.02.07	Fuerzas Militares	887,700.00	0	0	887,700.00	0.00	0	530,750.00	0	0	530,750.00
1.1.02.05.001.09.02.07.01	Vigencia actual	446,700.00	0	0	446,700.00	0.00	0	530,750.00	0	0	530,750.00
1.1.02.05.001.09.02.07.02	Vigencias anteriores	441,000.00	0	0	441,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.09.02.10	IPS Publicas	7,397,509.00	0	0	7,397,509.00	0	0	33,757,900.00	0	2,370,000.00	31,387,900.00
1.1.02.05.001.09.02.10.01	Vigencia actual	3,753,416.00	0	0	3,753,416.00	0	0	31,387,900.00	0	0	31,387,900.00
1.1.02.05.001.09.02.10.02	Vigencias anteriores	3,644,093.00	0	0	3,644,093.00	0	0	2,370,000.00	0	2,370,000.00	0
1.1.02.05.001.09.02.13	Particulares	37,481,700.00	0	0	37,481,700.00	1,915,000.00	0	54,415,550.00	1,915,000.00	54,415,550.00	0

Powered by CamScanner

1.1.02.05.001.09.02.13.01	Vigencia actual	37,481,700.00	0	0	37,481,700.00	1,915,000.00	0	54,415,550.00	1,915,000.00	54,415,550.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18	Otras Ventas de Servicios de Salud	447,883,537.00	0	0	447,883,537.00	0.00	0	421,693,841.00	0.00	421,411,841.00	282,000.00
1.1.02.05.001.09.02.18.02	Agenciamientos y Ajustadores de la Vacuna COVID 19 (Resolución 166 de 2021)	447,640,000.00	0	0	447,640,000.00	0.00	0	399,612,560.00	0.00	399,612,560.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02.01	Vigencia actual	361,000,000.00	0	0	361,000,000.00	0.00	0	290,796,620.00	0.00	290,796,620.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.02.02	Vigencias anteriores	86,640,000.00	0	0	86,640,000.00	0	0	108,855,940.00	0	108,855,940.00	0
1.1.02.05.001.09.02.18.03	Otras Entidades	243,537.00	0	0	243,537.00	0.00	0	22,081,281.00	0	21,799,281.00	282,000.00
1.1.02.05.001.09.02.18.03.01	Vigencia actual	190,490.00	0	0	190,490.00	0.00	0	282,000.00	0	0	282,000.00
1.1.02.05.001.09.02.18.03.02	Vigencias anteriores	53,047.00	0	0	53,047.00	0	0	21,799,281.00	0	21,799,281.00	0
1.1.02.05.002	Ventas Incidentales de establecimientos no de mercado	300,000.00	0	0	300,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	100,000.00	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.07.01	Arrendamientos	100,000.00	0	0	100,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	200,000.00	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.002.08.90	Fotocopias y otros	200,000.00	0	0	200,000.00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.06	Transferencias corrientes	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	231,812,880.00	0	562,974,138.00	231,812,880.00	562,974,138.00	0
1.1.02.06.007	Subvenciones	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	231,812,880.00	0	562,974,138.00	231,812,880.00	562,974,138.00	0
1.1.02.06.007.02	Empresas públicas no financieras	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	231,812,880.00	0	562,974,138.00	231,812,880.00	562,974,138.00	0
1.1.02.06.007.02.08	Transferencias para Empresas Sociales del Estado	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	231,812,880.00	0	562,974,138.00	231,812,880.00	562,974,138.00	0
1.1.02.06.007.02.08.01	Gobierno Nacional	0	662,322,515.00	0	662,322,515.00	231,812,880.00	0	562,974,138.00	231,812,880.00	562,974,138.00	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	1,054,954.69	0	3,381,020.81	1,054,954.69	3,381,020.81	0
1.2.05	Rendimientos Financieros	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	1,054,954.69	0	3,381,020.81	1,054,954.69	3,381,020.81	0
1.2.05.02	Depositos	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	1,054,954.69	0	3,381,020.81	1,054,954.69	3,381,020.81	0
1.2.05.02.01	Rendimientos Financieros	6,045,656.00	0	0	6,045,656.00	1,054,954.69	0	3,381,020.81	1,054,954.69	3,381,020.81	0

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

OTONIEL MORENO BAUTISTA
Subdirector Administrativo y Financiero

RICARDO ALONSO CASTRO RODRIGUEZ
Jefe de Planeacion y Presupuesto

E.S.E. CLINICA GUANE
NIT: 0080400836 - 2
GENERAR ARCHIVO EJECUCION COPS - RPS - OP - PAGOS
Periodo comprendido entre 01-12-2022 y 31-12-2022

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Inicial	Adiciones	Reducciones	Créditos	Contracréditos	Presupuesto Definitivo	Cdps Mes Actual	Reintegros a Cdps	Total Cdps	Compromisos Mes Actual	Total Compromisos	Obligaciones Mes Actual	Total Obligaciones	Total Pagos Periodo	Total Pagos	Cuentas por Pagar	Saldo por Ejecutar
2	GASTOS	14.457.400.034,00	1.626.503.209,15	0	936.090.223,50	936.090.223,50	16.084.904.243,15	403.760.000,19	193.369.632,48	15.115.804.210,29	406.630.089,19	15.115.804.210,29	2.695.618.401,65	15.115.804.210,29	1.692.751.019,21	13.785.453.464,64	1.330.438.745,63	938.686.032,86
2.1	PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	5.133.922.567,00	65.331.089,00	0	351.705.818,00	445.190.001,00	5.105.431.539,00	280.998.931,54	27.925.965,89	4.729.634.927,53	280.485.597,54	4.729.634.927,53	861.579.426,71	4.729.634.927,53	538.259.556,49	4.447.109.071,31	282.745.856,22	375.666.611,47
2.1.1	GASTOS DE PERSONAL	1.714.757.822,00	0	0	141.525.116,00	81.000.000,00	1.773.282.938,00	221.752.317,00	0	1.657.230.550,00	221.752.317,00	1.657.230.550,00	261.627.933,00	1.657.230.550,00	206.790.182,00	1.581.987.021,00	75.243.529,00	116.052.388,00
2.1.1.01	Planta de Personal Permanente	1.714.757.822,00	0	0	141.525.116,00	81.000.000,00	1.773.282.938,00	221.752.317,00	0	1.657.230.550,00	221.752.317,00	1.657.230.550,00	261.627.933,00	1.657.230.550,00	206.790.182,00	1.581.987.021,00	75.243.529,00	116.052.388,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	1.172.792.027,00	0	0	18.000.000,00	40.000.000,00	1.150.792.027,00	125.527.540,00	0	1.096.901.041,00	125.527.540,00	1.096.901.041,00	144.773.227,00	1.096.901.041,00	144.773.227,00	1.096.901.041,00	0	53.990.986,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	1.172.792.027,00	0	0	18.000.000,00	40.000.000,00	1.150.792.027,00	125.527.540,00	0	1.096.901.041,00	125.527.540,00	1.096.901.041,00	144.773.227,00	1.096.901.041,00	144.773.227,00	1.096.901.041,00	0	53.990.986,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	969.426.208,00	0	0	-	40.000.000,00	929.426.208,00	61.403.621,00	0	883.927.030,00	61.403.621,00	883.927.030,00	61.403.621,00	883.927.030,00	61.403.621,00	883.927.030,00	0	45.501.178,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de Servicios	42.570.965,00	0	0	1.500.000,00	-	42.570.965,00	706866	0	42.570.965,00	290866	42.570.965,00	1515791	42.570.966,00	1515791	42.570.966,00	0	0,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por Servicios Prestados	20.274.991,00	0	0	6.000.000,00	-	14.274.991,00	746410	0	33.858.489,00	746410	33.858.489,00	3682087	33.858.489,00	3682087	33.858.489,00	0	416.502,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	122.517.862,00	0	0	11.000.000,00	-	111.517.862,00	6350861	0	136.444.556,00	6350861	136.444.556,00	7085193	136.444.556,00	7085193	136.444.556,00	0	6.927.306,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de Navidad	90.214.770,00	0	0	-	-	90.214.770,00	63003197	0	82.616.844,00	63003197	82.616.844,00	7013603	82.616.844,00	7013603	82.616.844,00	0	7.597.926,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de Vacaciones	43.303.092,00	0	0	11.000.000,00	-	54.303.092,00	377402	0	53.827.712,00	377402	53.827.712,00	8715015	53.827.712,00	8715015	53.827.712,00	0	475.380,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	402.977.804,00	0	0	84.525.116,00	-	317.552.950,00	95.921.794,00	0	479.723.112,00	95.921.794,00	479.723.112,00	104.240.636,00	479.723.112,00	49.411.175,00	404.479.583,00	75.243.529,00	47.779.838,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a la seguridad social en pensiones	119.724.384,00	0	0	-	-	119.724.384,00	6.292.720,00	0	96.681.721,00	6.292.720,00	96.681.721,00	6.292.720,00	96.681.721,00	13.280.292,00	96.681.721,00	0,00	23.042.663,00
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a la seguridad social en pensiones	119.724.384,00	0	0	-	-	119.724.384,00	6.292.720,00	0	96.681.721,00	6.292.720,00	96.681.721,00	6.292.720,00	96.681.721,00	13.280.292,00	96.681.721,00	0,00	23.042.663,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	84.004.772,00	0	0	-	-	84.004.772,00	5.219.654,00	0	77.714.069,00	5.219.654,00	77.714.069,00	5.715.654,00	77.714.069,00	10.922.680,00	77.714.069,00	0,00	7.090.703,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud	84.004.772,00	0	0	-	-	84.004.772,00	5.219.654,00	0	77.714.069,00	5.219.654,00	77.714.069,00	5.219.654,00	77.714.069,00	10.922.680,00	77.714.069,00	0,00	7.090.703,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	260.158.419,00	0	0	84.525.116,00	-	193.003.585,00	76304720	0	186.423.723,00	76304720	186.423.723,00	84344059	186.423.723,00	9981323	111.180.193,00	75243529	6.579.863,00
2.1.1.01.02.003.01	Aportes de cesantías	97.732.469,00	0	0	75.480.116,00	-	173.212.585,00	69130341	0	167.755.340,00	69130341	167.755.340,00	75841055	167.755.340,00	8363376	100.436.836,00	67391828	5.457.675,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las Cesantías	10.825.770,00	0	0	9.045.000,00	-	19.870.770,00	7974979	0	18.668.383,00	7974979	18.668.383,00	8782995	18.668.383,00	737967	10.743.373,00	7963809	1.202.388,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	40.917.182,00	0	0	-	-	35.927.192,00	2.987.200,00	0	42.621.886,00	2.987.200,00	42.629.800,00	2.987.200,00	42.629.800,00	3.685.500,00	42.629.800,00	0,00	4.297.382,00
2.1.1.01.02.005	Aportes pensiones en sistema de riesgos laborales	24.304.050,00	0	0	-	-	24.304.050,00	1.581.300,00	0	22.981.100,00	1.581.300,00	22.981.100,00	1.670.300,00	22.981.100,00	3.313.500,00	22.981.100,00	0,00	1.322.950,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	31.195.386,00	0	0	-	-	31.195.386,00	2.240.400,00	0	31.972.300,00	2.240.400,00	31.972.300,00	2.240.400,00	31.972.300,00	4.704.200,00	31.972.300,00	0,00	3.223.086,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	23.463.591,00	0	0	-	-	23.463.591,00	1.493.600,00	0	21.318.400,00	1.493.600,00	21.318.400,00	1.493.600,00	21.318.400,00	2.043.200,00	21.318.400,00	0,00	2.145.191,00
2.1.1.01.03	Aportes para los consultores de tutor salud	98.987.091,00	0	0	39.000.000,00	43.000.000,00	94.987.091,00	302993	0	80.706.397,00	302993	80.706.397,00	12605790	80.706.397,00	12605790	80.706.397,00	0	14.301.594,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	95.907.991,00	0	0	39.000.000,00	43.000.000,00	91.907.991,00	302993	0	80.706.397,00	302993	80.706.397,00	12605790	80.706.397,00	12605790	80.706.397,00	0	11.201.594,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	83.511.139,00	0	0	-	43.000.000,00	40.511.139,00	256042	0	10.412.135,00	256042	10.412.135,00	256042	10.412.135,00	256042	10.412.135,00	0	10.099.064,00
2.1.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	27.091.080,00	0	0	27.980.000,00	-	54.994.080,00	0	0	63.903.250,00	0	63.903.250,00	11265025	63.903.250,00	11265025	63.903.250,00	0	887.824,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1.305.710,00	0	0	1.500.000,00	-	6.805.710,00	46941	0	6.391.004,00	46941	6.391.004,00	1083905	6.391.004,00	1083905	6.391.004,00	0	414.706,00
2.1.1.01.03.070	Calzados a los empleados del Estado	3.000.000,00	0	0	-	-	3.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000,00
2.1.1.01.03.090	Capacitación, Bienestar Social y Estímulos	3.000.000,00	0	0	-	-	3.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	3.173.401.378,00	65.331.089,00	0	207.240.832,00	199.190.095,00	3.247.027.404,00	59.246.614,54	27.925.965,89	3.030.414.904,00	58.733.280,54	3.030.414.904,00	548.951.493,71	3.030.414.904,00	331.468.974,49	3.012.922.657,64	267.502.327,22	216.662.419,14
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros	30.000.000,00	0	0	35.000.000,00	-	65.000.000,00	0	126381,00	48.047.981,12	0	48.047.981,12	631.638,12	48.047.981,12	2.303.446,12	48.047.981,12	0	16.952.018,88
2.1.2.01.01	Activos fijos	30.000.000,00	0	0	35.000.000,00	-	65.000.000,00	0	126381,00	48.047.981,12	0	48.047.981,12	631.638,12	48.047.981,12	2.303.446,12	48.047.981,12	0	16.952.018,88
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo	30.000.000,00	0	0	35.000.000,00	-	65.000.000,00	0	126381,00	48.047.981,12	0	48.047.981,12	631.638,12	48.047.981,12	2.303.446,12	48.047.981,12	0	16.952.018,88
2.1.2.01.01.003.01	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	19.500.000,00	0	0	25.000.000,00	-	44.500.000,00	376381,00	0	47.176.173,12	0	47.176.173,12	631.638,12	47.176.173,12	631.638,12	47.176.173,12	0	2.323.826,88
2.1.2.01.01.003.01.01	Maquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	4.000.000,00	0	0	10.500.000,00	-	15.000.000,00	376381,00	0	12.774.117,00	0	12.774.117,00	0,00	12.774.117,00	0,00	12.774.117,00	0	2.225.883,00
2.1.2.01.01.003.01.02	Maquinaria de telemática y sus partes, piezas y accesorios	15.000.000,00	0	0	24.500.000,00	-	39.500.000,00	0	38121,00	34.404.056,12	0	34.404.056,12	631.638,12	34.404.056,12	631.638,12	34.404.056,12	0	5.095.943,88
2.1.2.01.01.003.06	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes	10.500.000,00	0	0	-	-	10.500.000,00	0	0	1.669.808,00	0	1.669.808,00	0	1669808	1669808	1669808	0	8.830.192,00
2.1.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos ortésicos y protésicos	10.500.000,00	0	0	-	-	10.500.000,00	0	0	1.669.808,00	0	1.669.808,00	0	1669808	1669808	1669808	0	8.830.192,00
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos	3.143.401.378,00	65.331.089,00	0	172.240.832,00	199.190.095,00	3.182.077.404,00	59.246.614,54	27.799.584,77	2.971.567.003,76	58.733.280,54	2.971.567.003,76	548.319.855,59	2.971.567.003,76	329.165.528,36	2.764.864.676,52	267.502.327,22	210.510.492,24
2.1.2.02.01	Materiales y suministros	69.357.365,00	0	0	15.555.832,00	-	77.912.197,00	1171720,00	44000	70.938.632,88	1171720,00	70.938.632,88	27.116.095,30	70.938.632,88	6.349.585,00	52.172.132,52	18.766.500,36	6.974.363,00
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	62.357.365,00	0	0	15.555.832,00	-	77.912.197,00	1171720,00	44000	70.938.632,88	1171720,00	70.938.632,88	27.116.095,30	70.938.632,88	6.349.585,00	52.172.132,52	18.766.500,36	6.974.363,00
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y Suministros	62.357.365,00	0	0	15.555.832,00	-	77.357.165,00	1171720,00	44000	70.382.800,00	1171720,00	70.382.800,00	27.116.095,30	70.382.800,00	6.349.585,00	51.616.299,70	18.766.500,30	6.974.365,00
2.1.2.02.01.003.90	Cuentas por pagar otros bienes	0	0	0	555.832,00	-	555.832,00	0	0	555.832,00	0	555.832,00	0	555.832,00	0	555.832,00	0	0
2.1.2.02	Adquisición de servicios	3.077.334.413,00	65.331.089,00	0	156.685.000,00	199.190.095,00	3.100.164.408,00	47.529.614,54	27.755.584,77	2.900.164.460,56	47.016.080,54	2.900.164.460,56	521.737.800,29	2.900.164.460,56	322.815.943,36	2.764.438.674,04	248.735.826,92	199.999.965,24

Powered by CamScanner

2.1.2.02.02.006	Servicios de alcantarillado, servicios de suministro de canales y tuberías; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3,000,000.00	0	0	-	-	3,000,000.00	-	0	374100	625,900.00	0	625,900.00	625900	625900	625900	625900	0	2,374,100.00
2.1.2.02.02.006.01	Comunicación y Transporte	3,000,000.00	0	0	-	-	3,000,000.00	-	0	374100	625,900.00	0	625,900.00	625900	625900	625900	625900	0	2,374,100.00
2.1.2.02.01.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	25,915,749.00	0	0	9,500,000.00	-	16,415,749.00	36,042.19	0	34,304,308.32	36,042.19	34,304,308.32	8,103,542.19	34,304,308.32	7,117,653.19	32,338,419.32	1965889	1,150,940.68	
2.1.2.02.02.007.01	Gastos financieros	1,000,000.00	0	0	-	-	1,000,000.00	36,042.19	0	204,759.32	36,042.19	204,759.32	36,042.19	204,759.32	38,042.19	204,759.32	0	795,240.68	
2.1.2.02.02.007.02	Seguros	24,915,749.00	0	0	9,500,000.00	-	15,415,749.00	0	0	33,999,549.00	0	33,999,549.00	8067,500	33,999,549.00	7101611	32,033,660.00	1965889	481,700.00	
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,083,195,169.00	65,337,000.00	0	146,685,000.00	199,190,095.80	3,015,096,157.20	47,493,372.76	26,735,304.64	2,041,489,019.64	46,580,038.36	2,041,489,029.64	480,863,185.09	2,041,485,029.64	332,539,510.17	2,627,604,394.73	163,884,634.92	173,527,127.56	
2.1.2.02.02.004.01	Honorarios	290,871,677.00	0	0	-	68,000,000.00	7,10,871,677.00	14,700,566.00	8996334	665,342,754.50	13,703,232.00	669,342,754.50	117,149,832.00	669,342,754.50	115,980,240.00	664,031,362.50	4,511,392.00	61,330,917.50	
2.1.2.02.02.004.02	Remuneración Servicios Técnicos	1,871,038,574.00	0	0	6,179,000.00	-	1,077,208,574.00	3,450,000.00	1770667	1,000,951,293.00	3,450,000.00	1,000,951,293.00	143,575,236.00	1,000,952,293.00	98,734,206.00	964,081,335.00	4480895	68,350,381.00	
2.1.2.02.02.004.03	Mantenimiento Hospitalario	215,866,496.00	12,337,000.00	0	110,507,000.00	-	378,760,575.00	19,270,241.75	350,804.75	238,101,778.00	19,270,241.25	238,101,778.00	67,844,896.25	238,103,778.00	35,678,535.25	206,083,487.00	23,101,395.00	1,540,796.40	
2.1.2.02.02.004.04	Impresos y Publicaciones	18,709,000.00	0	0	5,000,000.00	-	16,709,000.00	5749300	0	15,700,000.00	5749300	15,700,000.00	5,749,300.00	15,700,000.00	0	10,951,300.00	5,749,300.00	0.00	
2.1.2.02.02.004.05	Vigilancia y Aseo	560,557,430.00	40,000,000.00	0	-	-	600,557,430.00	0.00	5.00	500,500,364.00	0.00	500,500,364.00	142,736,896.00	500,500,364.00	66,377,806.00	522,218,694.00	78,381,670.00	1,937,046.00	
2.1.2.02.02.004.06	Servicios Públicos	57,496,617.00	0	0	25,000,000.00	-	32,496,617.00	4,719,163.00	47223	39,404,197.00	4,719,163.00	39,404,197.00	4,719,163.00	39,404,197.00	4,719,163.00	39,404,197.00	0.00	23,092,420.00	
2.1.2.02.02.004.07	Telecomunicaciones	42,643,570.00	13,000,000.00	0	-	-	55,643,570.00	0.00	0	33,330,062.00	0.00	33,330,062.00	10,659,007.00	33,330,062.00	10,659,007.00	23,199,062.00	0	2,291,508.00	
2.1.2.02.02.004.08	Lavanderia	13,200,000.00	0	0	-	-	13,200,000.00	0	5922230.76	4,077,779.24	0	4,077,779.24	622,701.84	4,077,779.24	240427.92	3,823,915.92	244,863.92	9,122,220.76	
2.1.2.02.02.004.09	Cuentas por pagar por servicios	217,625,800.00	0	0	-	139,190,095.80	78,434,904.20	0	0	72,962,960.80	0	72,962,960.80	0.00	72,962,960.80	0.00	72,962,960.80	0	5,472,943.40	
2.1.2.02.02.005	Servicios para la comunidad, sociales y personales	41,191,900.00	0	0	500,000.00	-	41,691,900.00	6119000	23,745,253.00	0	23,745,253.00	23945253	23,745,253.00	60,000.00	960,000.00	23805253	17,947,747.00		
2.1.2.02.02.005.01	Salud Ocupacional	3,000,000.00	0	0	-	-	3,000,000.00	610000	390,000.00	0	390,000.00	90000	390,000.00	60,000.00	360,000.00	30000	2,610,000.00		
2.1.2.02.02.005.02	Gestión ambiental	38,191,900.00	0	0	-	-	38,191,900.00	0	22,855,253.00	22855253	22,855,253.00	22855253	72055253	0	0	22855253	15,336,747.00		
2.1.2.02.02.005.90	Cuentas por pagar servicios	0	0	0	500,000.00	-	500,000.00	0	0	500,000.00	0	500,000.00	0	500,000.00	0	500,000.00	0	0	
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	5,000,000.00	0	0	-	-	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000,000.00	
2.1.2.02.02.010.01	Viáticos y gastos de viaje	5,000,000.00	0	0	-	-	5,000,000.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000,000.00	
2.1.2.02.03	Gastos impresión	4,000,000.00	0	0	-	-	4,000,000.00	0	636130	463,880.00	463880	463,880.00	463880	463,880.00	463880	463880	0	3,536,120.00	
2.1.2.02.03.04	Gastos impresión	4,000,000.00	0	0	-	-	4,000,000.00	0	636130	463,880.00	463880	463,880.00	463880	463,880.00	463880	463880	0	3,536,120.00	
2.1.3	Transferencias corrientes	144,145,000.00	0	0	-	113,000,000.00	31,145,000.00	0	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	30,049,425.00	
2.1.3.13	Sentencias y conciliaciones	144,145,000.00	0	0	-	113,000,000.00	31,145,000.00	0	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	30,049,425.00	
2.1.3.13.01	Fallos nacionales	144,145,000.00	0	0	-	113,000,000.00	31,145,000.00	0	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	30,049,425.00	
2.1.3.13.01.002	Contribuciones	144,145,000.00	0	0	-	113,000,000.00	31,145,000.00	0	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	30,049,425.00	
2.1.3.13.01.002.01	Sentencias	144,145,000.00	0	0	-	113,000,000.00	31,145,000.00	0	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	1,095,575.00	0	30,049,425.00	
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	280,932,167.00	0	0	3,000,000.00	50,000,000.00	72,932,167.00	0	0	51,191,017.65	0	51,191,017.65	0	51,191,017.65	0	51,191,017.65	0	2,730,349.35	
2.1.8.04	Contribuciones	50,240,602.00	0	0	3,000,000.00	-	53,240,602.00	0	0	51,191,017.65	0	51,191,017.65	0	51,191,017.65	0	51,191,017.65	0	2,049,584.35	
2.1.8.04.02	Cuota de fiscalización y auditaje	45,000,000.00	0	0	-	-	45,000,000.00	0	0	42,960,649.65	0	42,960,649.65	0	42,960,649.65	0	42,960,649.65	0	2,039,350.35	
2.1.8.04.04	Contribución Hospital	45,000,000.00	0	0	-	-	45,000,000.00	0	0	42,960,649.65	0	42,960,649.65	0	42,960,649.65	0	42,960,649.65	0	2,039,350.35	
2.1.8.04.07	Contribución de vigilancia	5,240,602.00	0	0	3,000,000.00	-	8,240,602.00	0	0	8,233,368.00	0	8,233,368.00	0	8,233,368.00	0	8,233,368.00	0	6,914.00	
2.1.8.04.99.01	Superavit	5,240,602.00	0	0	3,000,000.00	-	8,240,602.00	0	0	8,233,368.00	0	8,233,368.00	0	8,233,368.00	0	8,233,368.00	0	6,914.00	
2.1.8.05	Multas, sanciones e intereses de mora	50,691,565.00	0	0	-	50,000,000.00	692,565.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	692,565.00	
2.1.8.05.01	Multas y sanciones	50,691,565.00	0	0	-	50,000,000.00	692,565.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	692,565.00	
2.1.8.05.01.304	Sanciones administrativas	50,691,565.00	0	0	-	50,000,000.00	692,565.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	692,565.00	
2.3	INVERSION	50,000,000.00	0	0	191,000,000.00	-	241,000,000.00	0	18834335	178,865,265.00	0	178,865,265.00	16165665	178,863,265.00	16165665	178,863,265.00	0	62,134,735.00	
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios	50,000,000.00	0	0	191,000,000.00	-	241,000,000.00	0	18834335	178,865,265.00	0	178,865,265.00	16165665	178,863,265.00	16165665	178,863,265.00	0	62,134,735.00	
2.3.2.01	Adquisiciones de activos no financieros	0	0	0	191,000,000.00	-	191,000,000.00	0	18834335	172,165,665.00	0	172,165,665.00	16165665	172,165,665.00	16165665	172,165,665.00	0	18834335	
2.3.2.01.01	Activos fijos	0	0	0	191,000,000.00	-	191,000,000.00	0	18834335	172,165,665.00	0	172,165,665.00	16165665	172,165,665.00	16165665	172,165,665.00	0	18834335	
2.3.2.01.01.003	Edificaciones y estructuras	0	0	0	156,000,000.00	-	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0	
2.3.2.01.01.003.02	Edificaciones distintas a viviendas	0	0	0	156,000,000.00	-	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0	
2.3.2.01.01.003.03.00	Edificios relacionados con salud	0	0	0	156,000,000.00	-	156,000,000.00	0	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	156,000,000.00	0	0	
2.3.2.01.01.007	Maquinaria y equipo	0	0	0	35,000,000.00	-	35,000,000.00	0	18834335	16,165,665.00	0	16165665	16165665	16165665	16165665	16165665	0	18834335	
2.3.2.01.01.007.04	Maquinaria y aparatos eléctricos	0	0	0	35,000,000.00	-	35,000,000.00	0	18834335	16,165,665.00	0	16165665	16165665	16165665	16165665	16165665	0	18834335	
2.3.2.01.01.003.04.01	Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas	0	0	0	35,000,000.00	-	35,000,000.00	0	18834335	16,165,665.00	0	16165665	16165665	16165665	16165665	16165665	0	18834335	
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	50,000,000.00	0	0	-	-	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	43,302,400.00	
2.3.2.02.01	Materiales y suministros	50,000,000.00	0	0	-	-	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	43,302,400.00	
2.3.2.02.01.004	Productos químicos y paquetes de software	50,000,000.00	0	0	-	-	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	43,302,400.00	
2.3.2.02.01.004.01	Licencias y Paterntes	50,000,000.00	0	0	-	-	50,000,000.00	0	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	6,697,600.00	0	43,302,400.00	
	GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	9,274,370,467.00	1,561,293,120.15	0	393,324,214.20	498,980,127.20	10,738,050,704.15	137,291,158.65	146,629,611.59	10,242,086,017.76	216,144,491.61	10,242,086,017.76	1,067,871,327.94	10,242,086,017.76	1,119,126,797.76	9,119,481,120.35	1,022,604,897.41	495,964,686.39	
	Gastos de comercialización y producción	9,274,370,467.00	1,561,293,120.15	0	393,324,214.20	498,980,127.20	10,738,050,704.15	137,291,158.65	146,629,611.59	10,242,086,017.76	216,144,491.61	10,242,086,017.76	1,067,871,327.94	10,242,086,017.76	1,119,126,797.76	9,119,481,120.35	1,022,604,897.41	495,964,686.39	

Powered by CamScanner

2.4.5.01	Materiales y suministros	1,972,680,106.00	252,681,515.00	0	92,119,667.20	35,000,000.00	2,302,421,368.20	57,349,016.00	19181782.42	2,268,354,715.78	146,349,016.00	2,268,164,715.78	547,716,561.54	2,098,164,715.78	223,947,968.04	1,743,727,466.08	354,436,749.70	184,237,153.42
2.4.5.01.01	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,972,680,106.00	252,681,515.00	0	92,119,667.20	35,000,000.00	2,302,421,368.20	57,349,016.00	19181782.42	2,268,354,715.78	146,349,016.00	2,268,164,715.78	547,716,561.54	2,098,164,715.78	223,947,968.04	1,743,727,466.08	354,436,749.70	184,237,153.42
2.4.5.01.02	Productos Farmacéuticos	453,000,000.00	100,000,000.00	0	-	-	253,000,000.00	0	15632417.16	637,600,905.84	0	637,600,905.84	234,674,777.84	637,600,905.84	2,673,107.84	403,099,235.84	234,501,670	117,300,894.16
2.4.5.01.03	Material Médico quirúrgico	490,000,000.00	40,000,000.00	0	-	-	450,000,000.00	52,000,000.00	2621	426,997,365.00	52,000,000.00	426,997,365.00	137,514,581.60	426,997,365.00	137,514,581.60	426,997,365.00	0.00	23,002,635.00
2.4.5.01.04	Material de odontología	139,050,000.00	37,601,315.00	0	-	-	176,651,315.00	0	251.96	129,993,748.04	0	129,993,748.04	30,274,251.00	129,993,748.04	7,650,604.00	100,667,893.04	29,325,855.00	46,657,566.96
2.4.5.01.05	Material de Laboratorio	379,040,000.00	80,000,000.00	0	-	-	459,040,000.00	0	1672333	457,324,667.00	0	457,324,667.00	135,194,930.00	457,324,667.00	69,045,561.00	388,279,106.00	68,995,065.00	1,715,333.00
2.4.5.01.06	Material de RX	1,000,000.00	0	0	-	-	1,000,000.00	0	255.00	507,600.00	0	507,600.00	207,600	507,600	507,600	507,600	0	492,400.00
2.4.5.01.08	Materiales y Suministros	143,945,106.00	0	0	-	35,000,000.00	108,945,106.00	5348814	2019923.2	106,809,262.20	5349814	106,809,262.20	9,660,461.20	106,809,262.20	5,052,312.00	102,401,113.00	4,408,149.20	2,035,923.20
2.4.5.01.99	Cuentas por pagar otros Bienes	240,715,000.00	0	0	92,119,667.20	-	348,834,667.20	0	0	340,834,667.20	0	340,834,667.20	0	340,834,667.20	0	340,834,667.20	0	0
2.4.5.02	Adquisición de servicios	7,301,646,781.00	1,108,641,605.15	0	301,204,577.59	495,900,127.20	8,415,646,331.93	69,941,242.65	127,047,851.17	8,148,921,801.59	69,794,671.65	8,148,921,801.59	1,739,176,704.40	8,148,921,801.59	895,483,817.40	7,415,673,663.27	733,248,138.71	266,727,533.97
2.4.5.02.06	Servicios de suministro; servicios de suministro a) comités y loteos; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	53,440,000.00	0	0	2,584,564.00	1,000,000.00	54,024,564.00	2890710	2585918	25,037,264.00	2890710	25,037,264.00	5,648,770.00	25,037,264.00	4,422,458.00	21,799,933.00	1,237,332.00	28,987,300.00
2.4.5.02.06.01	Alimentación	49,440,000.00	0	0	-	-	49,440,000.00	0	2573459	21,241,000.00	0	21,241,000.00	2,547,360.00	21,241,000.00	1,310,058.00	20,003,668.00	1,237,332.00	28,199,000.00
2.4.5.02.06.02	Comunicación y Transporte	3,000,000.00	0	0	-	1,000,000.00	1,000,000.00	0	10059	211,700.00	0	211,700.00	211700	211,700	211700	211700	0	788,300.00
2.4.5.02.06.99	Cuentas por pagar	0	0	0	2,584,564.00	-	3,584,564.00	2890710	0	2,584,564.00	2890710	3,584,564.00	2890710	3,584,564.00	2890710	3,584,564.00	0	0.00
2.4.5.02.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	62,214,288.00	46,601,980.00	0	-	-	108,816,268.00	0	0	77,624,694.00	0	77,624,694.00	15410000	77,624,694.00	15410000	77,624,694.00	0	31,191,574.00
2.4.5.02.07.01	Seguros	62,224,288.00	0	0	-	-	62,224,288.00	0	0	62,214,694.00	0	62,214,694.00	0	62,214,694.00	0	62,214,694.00	0	9,592.00
2.4.5.02.07.02	Arrendamientos	0	46,601,980.00	0	-	-	46,601,980.00	0	0	15410000	0	15410000	15410000	15410000	15410000	15410000	0	31,191,980.00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	833,150,646.00	58,701,208.35	0	102,990,013.59	6,000,000.00	988,839,867.85	13,793,966.65	35,113,100.00	947,190,109.85	13,793,966.65	947,190,109.85	800,144,923.75	947,190,109.85	79,188,282.95	917,154,069.85	30,035,840.00	41,740,758.00
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario	590,036,400.00	20,701,208.35	0	59,016,904.39	-	593,824,508.65	132,930.65	30,267,399.00	563,557,179.65	132,930.65	563,557,179.65	65,600,890.75	563,557,179.65	39,488,713.35	537,479,602.65	26,738,177.00	26,267,399.00
2.4.5.02.08.02	Impresos y Publicaciones	29,056,000.00	0	0	-	6,000,000.00	23,056,000.00	2653000	29	19,955,972.00	2653000	19,955,972.00	2,651,972.00	19,955,972.00	0	17,304,000.00	2,651,972.00	20.00
2.4.5.02.08.03	Telecomunicaciones	140,158,329.00	30,000,000.00	0	-	-	170,158,329.00	0.00	0	171,171,005.00	0.00	171,171,005.00	24,871,005.00	171,171,005.00	24,871,005.00	171,171,005.00	0	4,987,324.00
2.4.5.02.08.04	Servicios públicos	134,158,851.00	0	0	-	-	134,158,851.00	11,009,046.00	43092	133,326,834.00	11,009,046.00	133,326,834.00	11,009,046.00	133,326,834.00	11,009,046.00	133,326,834.00	0.00	832,017.00
2.4.5.02.08.05	Disponsales de desechos	30,951,000.00	0	0	-	-	30,951,000.00	0	4601890	15,190,010.00	0	15,190,010.00	5007110	15,190,010.00	3,747,618.20	13,942,138.20	1247891.8	5,652,990.00
2.4.5.02.08.99	Cuentas por pagar	0	0	0	43,961,109.20	-	43,961,109.20	0	0	43,961,109.20	0	43,961,109.20	0	43,961,109.20	0	43,961,109.20	0	0
2.4.5.02.09	Servicios para la Comunidad, sociales y personales.	6,304,671,349.00	1,003,263,396.80	0	194,522,000.00	488,900,127.20	7,013,993,618.00	53,795,666.00	88074812.17	7,005,069,734.13	53,109,990.00	7,094,068,734.13	1,009,931,570.65	7,005,069,734.13	796,153,086.91	6,397,094,967.22	701,974,766.91	264,785,883.87
2.4.5.02.09.01	Honorarios	4,161,135,396.00	100,000,000.00	0	78,480,000.00	-	4,418,615,396.00	1,456,667.00	12313900	4,317,097,419.00	1,456,667.00	4,317,097,419.00	715,190,433.00	4,317,097,419.00	386,743,014.00	3,930,655,005.00	386,442,414.00	111,517,977.00
2.4.5.02.09.02	Honorarios Servicios técnicos	1,105,036,993.00	50,000,000.00	0	116,147,000.00	-	1,279,750,993.00	3,451,333.00	30000	1,240,273,400.00	3,653,333.00	1,240,273,400.00	286,190,582.00	1,240,273,400.00	112,956,956.00	1,104,179,773.00	80,143,627	20,477,593.00
2.4.5.02.09.03	Plan de intervenciones colectivas	0	956,263,396.80	0	-	-	956,263,396.80	48,146,666.00	53710942.17	993,972,042.83	47,999,990.00	993,972,042.83	276,841,554.65	993,972,042.83	296413037	605,580,331.92	288,383,700.91	62,290,353.97
2.4.5.02.09.99	Cuentas por pagar por servicios	1,038,424,960.00	0	0	-	488,900,127.20	638,726,872.20	0	0	638,726,872.20	0	638,726,872.20	0	638,726,872.20	0	638,726,872.20	0	560,000.00

PAM CORTAZAR RODRIGUEZ
Gerente

GIOVEL MORENO MOTTA
Subdirector Administrativo y Financiero

RICARDO ALONSO CASTRO RODRIGUEZ
Jefe de Planeación y Presupuesto

Powered by CamScanner

ESE CLINICA GUANE	ESE CLINICA GUANE Y SU RIS			
	CONTROL DE CORRESPONDENCIA INTERNA			
	Fecha:	2009/12/10	Código TRD: 14.04.09	Versión : 01
				Pág. 1 de 1

LA GERENTE
DE LA ESE CLINICA GUANE Y SU RIS

CERTIFICA

Que la ESE garantiza la prestación de los servicios de salud registrados en el REPS a la población del municipio de FLORIDABLANCA, en términos y condiciones en que se encuentran inscritos y de acuerdo a lo detallado a continuación:

- **Consulta externa:**

 1. Enfermería
 2. Medicina General
 3. Odontología General
 4. Vacunación

 HORARIO: Lunes a viernes de 7:00 am a12 m y de 1:00 pm a 5:00 pm

- **Atención Inmediata**

 1. Atención de Parto
 2. Urgencias
 3. Transporte Asistencial Básico

 HORARIO: Se atiende 24/7. Las 24 horas.

- **Apoyo Diagnostico y Complementación Terapéutica:**

 1. Laboratorio Clínico
 2. Toma Muestras de Laboratorio
 3. Servicio Farmacéutico
 4. Toma de Muestras de Cuello uterino y Ginecológicas.

 HORARIO: Lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 pm y de 1:00 pm a 5:00 pm.

Nota: Prestación ininterrumpida de servicios habilitados en REPS durante el periodo 2022.

PILAR CONSTANZA RODRIGUEZ TINJACA
Gerente

JORGE HDO URICOECHEA CASTRO
Contador

REVISOR FISCAL DE
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE
NIT No. 804.006.936-2
JORGE HERNANDO URICOECHEA, C.C. No. 19.423.783 Y T.P No. 19.485-T
EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA QUE:

1. Que **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE,** de acuerdo con planillas de pago 25145337 del 2022-12-28 se encuentra al día en los pagos del mes de diciembre de 2022.

 Ha cumplido con el pago de sus obligaciones legales provenientes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales, aportes a caja de compensación familiar y parafiscales; durante los últimos 6 meses y se encuentra al día en dichos pagos

2. Que **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE,** de acuerdo con registros de nómina, está en situación de cumplimiento en el pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios, prestaciones sociales, auxilios, entre otros, en relación con los trabajadores vinculados a la entidad.

La presente certificación corresponde al cierre del periodo del mes de diciembre de 2022 y se expide en Bogotá, el día (28) veintiocho días de diciembre de 2022.

JORGE HERNANDO URICOECHEA CASTRO
Revisor Fiscal

T.P No. 19.485-T

CL 4 7 01 BRR CENTRO CEL 3103258691.
Email: jhuc9@yahoo.com.mx

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 6 6 A A 1 3 E 4 D 2 2 C B F C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JORGE HERNANDO URICOECHEA CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19423783 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 19485-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

19485-T

JORGE HERNANDO
URICOECHEA CASTRO
C.C. 19.429.789
RESOLUCION INSCRIPCION 2820-T FECHA 26-XI-82
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACION	17/05/2018
		PÁGINA	1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 22023679
Expedido en : Octubre 13 de 2022
Orden de pago Nro. : OC : 22S12868

Vigencia : 2022
Acto Administrativo : DEC 696 28 DE DICIEMBRE 2021
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Nombre Beneficiario : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00804006936 - 2
Neto a Pagar : $ 331,161,258.00
(TRESCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.4.02.02.19.1906.1906025.01 Código Rápido: 220611
Detalle Rubro : Apoyo a la financiación de los gastos de operación de las empresas sociales del estado y de la infraestructura pública administrada por terceros, con recursos de subsidio a la oferta en Santander
TE - OFER-OCT-13
Cód. Proyecto Inversión : 20210680000092
Fuente de Financiación : SGP-OFERTA

Concepto : PRIMER GIRO 50% DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202200002761 - co1.pccntr.4017841-12-09-2022, APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario
24800102	Subsidio a la oferta-Con Situación de Fondos	331,161,258.00	0.00	00804006936	EMPRESA SOCIAL DEL EST
111005050722	CTA 184-17724-4 CUENTA MAESTRA SSS-PRESTACION DE SERVIICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSI DIOS A LA DEMANDA(antes OFERTA)CUENTA MAESTRA (BANCO BOGOTA)	0.00	331,161,258.00	00804006936	EMPRESA SOCIAL DEL EST
	SUMAS IGUALES $	**331,161,258.00**	**331,161,258.00**		

Registrado por : FIGUEROA ARIAS CLARA INES
Revisado Abg : MORA MARTINEZ EDGAR JAVIER

MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	17/05/2018
		PÁGINA	1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 22030191
Expedido en : Diciembre 26 de 2022
Orden de pago Nro. : OC : 22S17935

Vigencia : 2022
Acto Administrativo : DEC 696 28 DE DICIEMBRE 2021
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Nombre Beneficiario : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00804006936 - 2
Neto a Pagar : $ 132,464,503.00
(CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.4.02.02.19.1906.1906025.01 Código Rápido: 220611
Detalle Rubro : Apoyo a la financiación de los gastos de operación de las empresas sociales del estado y de la infraestructura pública administrada por terceros, con recursos de subsidio a la oferta en Santander
TE - OFER-DIC-26
Cód. Proyecto Inversión : 20210680000092
Fuente de Financiación : SGP-OFERTA

Concepto : PAGO ACTA PARCIAL 1 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202200002761 - co1.pccntr.4017841 DEL 12-09-2022, APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER, POR EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022. /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario
24800102	Subsidio a la oferta-Con Situación de Fondos	132,464,503.00	0.00	00804006936	EMPRESA SOCIAL DEL EST
111005050722	CTA 184-17724-4 CUENTA MAESTRA SSS-PRESTACION DE SERVIICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSI DIOS A LA DEMANDA(antes OFERTA)CUENTA MAESTRA (BANCO BOGOTA)	0.00	132,464,503.00	00804006936	EMPRESA SOCIAL DEL EST
	SUMAS IGUALES $	132,464,503.00	132,464,503.00		

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ
Revisado Abg : MORA MARTINEZ EDGAR JAVIER

MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

	PAGOS VIGENCIA	CÓDIGO	AP-GF-RG-122
		VERSIÓN	00
		FECHA DE APROBACIÓN	17/05/2018
		PÁGINA	1 de 1

COMPROBANTE DE EGRESO Nro : 22030456
Expedido en : Diciembre 27 de 2022
Orden de pago Nro. : OC : 22S18030

Vigencia : 2022
Acto Administrativo : DEC 696 28 DE DICIEMBRE 2021
Unidad Gestora : SECRETARIA DE SALUD
Nombre Beneficiario : EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLINICA GUANE

Beneficiario CC/Nit : NIT: 00804006936 - 2
Neto a Pagar : $ 99,348,377.00
(NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE.)

Rubro Presupuestal : 2.3.4.02.02.19.1906.1906025.01 Código Rápido: 220611
Detalle Rubro : Apoyo a la financiación de los gastos de operación de las empresas sociales del estado y de la infraestructura pública administrada por terceros, con recursos de subsidio a la oferta en Santander
TE - OFER-DIC-27
Cód. Proyecto Inversión : 20210680000092
Fuente de Financiación : SGP-OFERTA

Concepto : PAGO ACTA PARCIAL 2 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 202200002761 - co1.pccntr.4017841-12-09-2022, APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER, POR EL TIEMPO COMPRENDIDO DEL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 31 DE OCTUBRE DE 2022. /* FIN */

CONTABILIZACIONES

Código	Descripción	Valor Débito	Valor Crédito	CC/Nit	Beneficiario
24800102	Subsidio a la oferta-Con Situación de Fondos	99,348,377.00	0.00	00804006936	EMPRESA SOCIAL DEL EST
111005050722	CTA 184-17724-4 CUENTA MAESTRA SSS-PRESTACION DE SERVIICIOS DE SALUD EN LO NO CUBIERTO CON SUBSI DIOS A LA DEMANDA(antes OFERTA)CUENTA MAESTRA (BANCO BOGOTA)	0.00	99,348,377.00	00804006936	EMPRESA SOCIAL DEL EST
	SUMAS IGUALES $	99,348,377.00	99,348,377.00		

Registrado por : VIANNY ROJAS FLOREZ
Revisado Abg : MORA MARTINEZ EDGAR JAVIER

MAGDA FARINA MANCILLA HERNANDEZ
Directora Ténica - Dirección de Tesorería

República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 4

TIPO DE CONTRATO:				**CONVENIO INTERADMINISTRATIVO**		
CONTRATO No. Y FECHA:				**CO1.PCCNTR 4017841 del 12 SEPTIEMBRE DE 2022**		
CONTRATISTA:				**ESE CLINICA GUANE**		
Nit o C.C. No.				**804006936-2**		
CONCEPTO:				"APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"		
VALOR INICIAL				**SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS ($662.322.515)**		
VALOR ADICIONAL				NA		
ANTICIPO INICIAL (XXXX %):				NA		
ANTICIPO ADICIONAL (XXXX %):				NA		
PLAZO INICIAL:				HASTA EL 31/12/2022		
PLAZO ADICIONAL:				NA		
INTERVENTOR CONTRATO O CONVENIO:				NA		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR				NO APLICA		
SUPERVISOR:				**MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA** **ACTO ADMINISTRATIVO DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022**		
FECHA DE INICIACION:				13/09/2022		
ACTA DE SUSPENSION	No	No	No	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
ACTA DE REINICIACION :	No	No	No	ddmmaaaa	ddmmaaaa	ddmmaaaa
FECHA DE TERMINACION:				31 DE DICIEMBRE 2022		
MUNICIPIO:				FLORIDABLANCA		
OFICINA GESTORA:				Secretaria de salud departamental		

En Bucaramanga, a los cuatro (04) días del mes de mayo del dos mil veintitrés (2023) se reunieron, **JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ**, en calidad de Secretario de salud del Departamento y **PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA**, quien comparece en calidad

de Representante legal de **ESE CLINICA GUANE**, como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y **ESE ESE CLINICA GUANE** se celebró el Convenio interadministrativo de prestación DE APOYO A LA GESTIÓN **CO1.PCCNTR 4017841 del 12 SEPTIEMBRE DE 2022**, cuyo objeto es: "APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado convenio interadministrativo, teniendo en cuenta que se cumplió a cabalidad con el objeto contractual.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. modificado por el artículo 32 de la Ley 1150 de 2007 del artículo 217 del Decreto Nacional 019 de 2012, así como lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 del 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del 94.375% del objeto del convenio interadministrativo, presentando un incumplimiento de la meta establecida en el promedio del monto de recuperación de cartera por concepto de venta de servicios de salud en las 3 últimas vigencias, mediante el Acta de recibo final suscrita el día cuatro (04) del mes de mayo del 2023.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del convenio fue de **$633,138,929** equivalente al 95.594 % del valor total del convenio.
6. Que el balance financiero del convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$662.322.515	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	$0	
ANTICIPO INICIAL		NA
ANTICIPO ADICIONAL		NA
VR.PAGADO PRIMER GIRO		$ 331,161,258
VR.PAGADO ACTA DE RECIBO PARCIAL Nº 1		$ 132,464,503
VR. PAGADO ACTA DE RECIBO O PARCIAL Nº 2		$ 99,348,377
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL		$70,164,791
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$29,183,586
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$0
SUMAS IGUALES	**$662.322.515**	**$662.322.515**

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

Nº COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
22023679	13-10-2022	PRIMER GIRO	$ 331,161,258	SGP-OFERTA
22030191	26-12-2022	ACTA RECIBO PARCIAL No. 1	$ 132,464,503	SGP-OFERTA
22030456	27-12-2022	ACTA RECIBO PARCIAL No. 2	$ 99,348,377	SGP-OFERTA
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	$70,164,791	SGP-OFERTA

8. Que no se presentaron Reintegro de Saldos ni Rendimientos Financieros a favor del Departamento:

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR $	No. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO EJECUTADO	N/A	N/A	N/A
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	N/A	N/A	N/A
TOTAL		N/A	N/A

9. Que por tratarse de un convenio interadministrativo se encuentra exento de constitución de pólizas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 del 2015.

Aseguradora: NO APLICA

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Que se deja constancia que el servicio objeto de este convenio interadministrativo fue entregado a la secretaría de salud de Santander, al día 31 de diciembre 2022

mediante acta final suscrita el día cuatro (04) del mes mayo de 2022 para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia.

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato **No CO1.PCCNTR 4017841 del 12 SEPTIEMBRE DE 2022**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al Supervisor **MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectué el último desembolso por valor de**: SETENTA MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ($70,164,791)** correspondiente al pago del acta final resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. **No CO1.PCCNTR 4017841 del 12 SEPTIEMBRE DE 2022** comprometiéndose la secretaria de salud Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los cuatro (04) días del mes mayo de 2023.

JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER

PILAR CONSTANZA RODRÍGUEZ TINJACA
ESE CLINICA GUANE

Revisó: **MARÍA FERNANDA DÍAZ ESPINOSA**
Supervisor del contrato

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	15
		FECHA DE APROBACIÓN	04/05/2023
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, mayo 09 2023

Doctor
NICEFORO RINCON GARCIA
Director de apoyo jurídico de contratación y procesos sancionatorios
Secretaria de Salud Departamental

Referencia: Documentos soporte del convenio interadministrativo
No.CO1.PCCNTR.4017841

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me permito solicitar digitación y archivo de los siguientes documentos originales correspondientes al convenio interadministrativo **No.CO1.PCCNTR. 4017841 que tiene por objeto "APOYO A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA EN SANTANDER"**

1. Factura
2. Informe de supervisor final
3. Acta de recibo final
4. Informe de actividades del contratista final
5. Soporte de ejecución
6. Certificación de paz y salvo de seguridad social y parafiscales
7. Comprobantes de egreso
8. Acta de liquidación por mutuo acuerdo

Atentamente,

María Fernanda Díaz Espinosa
Supervisor

icontec ISO 14001 icontec ISO 45001 icontec ISO 9001 IQNet
CO-SA-CER440097 OS-CER440096 SC4317-1